

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL **DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN.** **DIPUTADOS AUSENTES POR COMISIÓN OFICIAL: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ Y JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 34 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE A FIN DE RENDIR UN HOMENAJE A LA C. LICENCIADA CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, EN EL MARCO DEL SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVINO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA; CC. ROCÍO MAYBE

MONTALVO ADAME, OSCAR MANUEL LOAIZA JIMÉNEZ Y GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS 48 LICENCIAS QUE A LA FECHA HA EXPEDIDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA OPERACIÓN DE PEDRERAS EN EL ESTADO, CONTRA LAS 63 QUE ESTÁN EN OPERACIÓN REALMENTE Y EVITAR QUE EXISTAN LICENCIAS APÓCRIFAS O QUE EMPRESAS DE ÉSTE GIRO APEREN FUERA DE LA LEY; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA Y OTORGUE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) DEL PADRÓN VIGENTE A LA FECHA, Y LAS EMPRESAS COMO LAS EMPRESAS EXTRACTORAS DE CALIZA QUE SE ENCUENTREN FUERA DE OPERACIÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 1352 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

3. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. LILIANA TERESA MURAIRA ROMERO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES REGIAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24**

FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, EXPRESANDO: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE A FIN DE RENDIR UN HOMENAJE A LA C. LICENCIADA CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, EN EL MARCO DEL SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO”.

LA C. PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE BIENVENIDA A LOS CC. DIPUTADOS: LETICIA MERLENE BENVENUTTI VILLARREAL, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE SE SIRVIERAN TRASLADAR HASTA ESTE RECINTO OFICIAL, A LA INVITADA DE HONOR. DECLARANDO UN RECESO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN CUMPLA SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y YA PRESENTE EN EL RECINTO LA HOMENAJEADA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ““LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY 25 DE OCTUBRE DE 2017, ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA C. LICENCIADA CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, EN EL MARCO DEL SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO, FAVOR DE TOMAR ASIENTO”.

PARA DAR SU MENSAJE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA, CON LA HONROSA REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO

NACIONAL HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL 64 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN NUESTRO PAÍS; CEREMONIA QUE DEJAMOS PENDIENTE EL PASADO 17 DE OCTUBRE, Y QUE HOY AGRADEZCO PRIMERAMENTE LA PRESENCIA DE LA LIC. CLAUDIA PAVLOVICH GOBERNADORA DE SONORA, BIENVENIDA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TAMBIÉN MI AGRADECIMIENTO A TODOS LOS INVITADOS E INVITADAS ESPECIALES A ESTE ESPACIO SOLEMNE. EN ESTE MARCO, SE APROBÓ A INICIATIVA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, RECONOCER A LA LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, PRIMERA MUJER QUE OCUPA ESTE CARGO EN ESE ESTADO Y LA ÚNICA GOBERNADORA EN TODO EL PAÍS. SU PRESENCIA EN ESTE RECINTO NOS HONRA. A NOMBRE DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS. SU VISITA SRA. GOBERNADORA SERVIRÁ DE ESTÍMULO A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ESTE ESPACIO SOLEMNE NOS PERMITE TAMBIÉN RECONOCER A LAS MUJERES NUEVOLEONESAS QUE TIENEN EXPRESIONES POLÍTICAS DIVERSAS, O EN SU CASO, APARTIDISTAS. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE EN ESTOS TIEMPOS DE CAMBIOS, LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES NO ES SOLAMENTE EL VOTO; ES SU VIDA MISMA. CON ESTA CEREMONIA LES AGRADECIMOS SU CONTRIBUCIÓN A LA GRANDEZA DE NUEVO LEÓN. LA LUCHA FEMENINA POR EJERCER SUS DERECHOS DE VOTACIÓN Y DECISIÓN EMPEZÓ EN EL MUNDO HACE VARIOS SIGLOS. EN MÉXICO SUS PRIMERAS MANIFESTACIONES IMPORTANTES SURGIERON DURANTE LOS AÑOS 1884 Y 1887, CON LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA FEMENINA *VIOLETAS DEL ANÁHUAC*, FUNDADA Y DIRIGIDA POR LAUREANA WRIGHT GONZÁLEZ. ESCRITA SOLAMENTE POR MUJERES, DEMANDABA EL SUFRAGIO FEMENINO; UNA VERDADERA UTOPIA EN AQUELLA ÉPOCA. LA CONSTITUCIÓN DEL 17 NO NEGÓ EL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER (EL TEXTO DICE "SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS MEXICANOS..."), SIN EMBARGO, AL NO ESTAR EXPLÍCITO, EL CONGRESO CONSTITUYENTE LA INTERPRETÓ COMO UNA NEGATIVA. LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS ABANDERARON EL DERECHO AL SUFRAGIO, CON PEQUEÑAS VICTORIAS. EN YUCATÁN, ELVIA CARRILLO PUERTO RESULTÓ LA PRIMERA

MEXICANA ELECTA DIPUTADA AL CONGRESO LOCAL POR EL V DISTRITO, EN NOVIEMBRE DE 1923. ROSA TORRES FUE LA PRIMERA MUJER REGIDORA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. EN 1936 AURORA MEZA ANDRACA, FUE NOMBRADA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHILPANCINGO, SIENDO LA PRIMERA MUJER EN OCUPAR TAL RESPONSABILIDAD EN TODA AMÉRICA LATINA Y POR CONSIGUIENTE EN MÉXICO. OTRO AVANCE SIGNIFICATIVO, AUNQUE INSUFICIENTE, FUE LA REFORMA AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, IMPULSADA POR EL PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 12 DE FEBRERO DE 1945, POR EL QUE SE CONCEDIÓ A LAS MUJERES EL DERECHO A VOTAR Y SER VOTADAS, PERO SÓLO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES. ADOLFO RUIZ CORTINES CUMPLIÓ UNA PROMESA DE CAMPAÑA. EL 17 DE OCTUBRE DE 1953, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL NUEVO TEXTO DEL ARTÍCULO 34 CONSTITUCIONAL: “*SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS VARONES Y LAS MUJERES QUE, TENIENDO LA CALIDAD DE MEXICANOS, REÚNAN, ADEMÁS, LOS SIGUIENTES REQUISITOS: HABER CUMPLIDO 18 AÑOS, SIENDO CASADOS, O 21 SI NO LO SON, Y TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR*”. CONTRIBUYERON A ESTA CONQUISTA HISTÓRICA DEL SUFRAGIO, ENTRE OTRAS MUJERES, LA REGIOMONTANA LIC. MARGARITA GARCÍA FLORES (Q.E.P.D.) QUIEN FUERA DIPUTADA FEDERAL Y SENADORA SUPLENTE POR NUEVO LEÓN. EN LOS TIEMPOS MÁS RECIENTES, LA LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, HA SIDO LA MÁS FÉRREA DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN NUESTRO ESTADO. A 64 AÑOS DE QUE ESTE DERECHO SE ELEVÓ A RANGO CONSTITUCIONAL, LOS RESULTADOS NO HAN SIDO LOS ESPERADOS. LAS MUJERES SE ENCUENTRAN SUBREPRESENTADAS EN TODOS LOS ESPACIOS DE DECISIÓN. NO EXISTEN ANTECEDENTES DE UNA MUJER COMO PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. DE 1992 A 2016, SÓLO CINCO MUJERES HAN GOBERNADO UNA ENTIDAD FEDERATIVA (TLAXCALA, YUCATÁN EN DOS OCASIONES, ZACATECAS Y AHORA SONORA,) Y UNA MUJER OCUPÓ EL CARGO DE JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, NO HEMOS TENIDO UNA MUJER GOBERNADORA, AUNQUE HAN EXISTIDO Y EXISTEN MUJERES CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR EL MÁXIMO CARGO POLÍTICO EN NUESTRO ESTADO. DE LOS 51 MUNICIPIOS ÚNICAMENTE CUATRO SON

GOBERNADOS POR MUJERES. NOS REFERIMOS A LOS MUNICIPIOS DE GRAL. ESCOBEDO, CON LA LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES; GALEANA, CON LA LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ DÍAZ; ABASOLO, CON LA C. CRISTINA ALEMÁN AGUILAR Y GRAL. TREVIÑO, CON LA C. ELIA HINOJOSA GARCÍA. LA MISMA DISPARIDAD LA OBSERVAMOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, EN LA QUE DE 42 CURULES DE MAYORÍA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ÚNICAMENTE 16 SON MUJERES, CUANDO LO MÁS NATURAL ES QUE EL CONGRESO SE INTEGRARA DE MANERA PARITARIA. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEMANDAMOS MAYORES ESPACIOS POLÍTICOS PARA LAS MUJERES. EN LOS ESTATUTOS DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL LAS MUJERES TIENEN DERECHO AL 50 % DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. TAMBIÉN, NOS PRONUNCIAMOS POR HACER EFECTIVO EL DERECHO LA PARIDAD HORIZONTAL EN AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES 26 MUJERES SE POSTULEN COMO CANDIDATAS A PRESIDENTAS MUNICIPALES. EXIGIMOS QUE SE ROMPA EL MONOPOLIO DE CANDIDATURAS MASCULINAS. NECESITAMOS QUE LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN TENGAN OPCIONES PARA AL MENOS IGUALAR LA CARRERA POLÍTICA DE LA LIC. PAVLOVICH ARELLANO, QUE ES DE ADMIRARSE. NADA LE HA SIDO REGALADO. SU CAPACIDAD LE PERMITIÓ GANAR CADA UNO DE SUS CARGOS. ORIGINARIA DE MAGDALENA DE KINO, LA TIERRA DEL EX CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PRI, LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, SE INICIÓ COMO REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO DE 2000 A 2003. OCUPÓ LA PRESIDENCIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN HERMOSILLO SONORA DE 2004 - AL 2006. SE DESEMPEÑÓ COMO DIPUTADA LOCAL DEL DISTRITO XIV (NORESTE DE HERMOSILLO) DE 2006- AL 2009. PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE SONORA. SENADORA POR ESTE MISMO ESTADO EN LA LII LEGISLATURA Y ELECTA GOBERNADORA EN JUNIO DE 2015. A POCOS MESES DE EJERCER EL CARGO, LOGRÓ EL RESCATE DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, PLANTELES ESCOLARES, CARRETERAS DE LA ENTIDAD; ADEMÁS DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS URGENTES COMO EL DE MEDICAMENTOS Y UNIFORMES ESCOLARES. EJERCER EL PODER, *CON MIRADA DE MUJER*, LA DISTINGUE. COMO

GOBERNADORA IMPULSÓ EN SONORA LA ALIANZA DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA Y LAS ADICCIONES, CON EL OBJETO DE ERRADICAR EL FLAGELO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PREVENIR LAS ADICCIONES. DEFENSORA A ULTRANZA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, PREDICA CON EL EJEMPLO. EN SU GABINETE SE INCLUYEN 12 MUJERES. LA LIC. CLAUDIA FUE ELEGIDA LA “MUJER DEL AÑO 2017”, POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA MUJER, QUE DESDE HACE 57 AÑOS ELIGE A UNA MUJER POR SU LABOR DE BENEFICIO A LA COMUNIDAD. LA CEREMONIA SE REALIZARÁ EL 27 DE NOVIEMBRE EN EL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LA REVISTA FORBES MÉXICO, LA INCLUYÓ ENTRE SU LISTA DE LAS 100 MUJERES MÁS PODEROSAS DEL PAÍS. LA LIC. PAVLOVICH ES LA SEGUNDA EN EL GRUPO DE “TALENTO INSTITUCIONAL”, DONDE AGRUPAN A LAS MUJERES QUE INFLUYEN EN LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS. ESTA ES SOLO UNA PEQUEÑA SEMBLANZA DE LA SRA. GOBERNADORA. MUCHOS DATOS DE SU EXITOSA TRAYECTORIA LOS DEJAMOS EN EL TINTERO POR FALTA DE TIEMPO. SIRVA ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA REITERARLE NUESTRA ADMIRACIÓN Y RESPETO, SRA. GOBERNADORA. MUJERES COMO USTED, SON LAS QUE REQUIEREN PARA CONSTRUIR UN MEJOR PAÍS, CON OPORTUNIDADES PARA TODOS, FELICIDADES GOBERNADORA Y BIENVENIDA NUEVAMENTE. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.”

PARA DAR SU MENSAJE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, A LA GOBERNADORA CLAUDIA ARTEMISA PAVLOVICH ARELLANO BIENVENIDA, A LA EX SENADORA MARÍA ELENA CHAPA, DESDE AQUÍ UN SALUDO DE LA MAESTRA LUPITA, GABRIEL DESCHAMPS, BIENVENIDO, A TODOS LOS FUNCIONARIOS, AL MAGISTRADO, A TODOS LOS INVITADOS ESPECIALES Y AL PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA. EL HOMENAJE QUE HOY RENDIMOS A LA GOBERNADORA DE SONORA, NUESTRA REPRESENTACIÓN POPULAR RECONOCE LA LUCHA DE TODAS LAS MUJERES POR EL DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADAS. ESTA LUCHA COBRA MAYOR FUERZA EN TODO NUESTRO PAÍS, POR EL HECHO DE SER ACTUALMENTE LA ÚNICA GOBERNADORA.

POR ELLO, CON ESTE RECONOCIMIENTO MANIFESTAMOS QUE PROSIGA LA LUCHA DE LAS MUJERES NO SÓLO POR DIRIGIR LOS DESTINOS DE MÉXICO, SINO PARA AVANZAR EN NUESTRA VERDADERA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL. ES LA LUCHA PARA ACABAR CON LA DISCRIMINACIÓN, OPRESIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN TODAS LAS FORMAS Y EN TODOS LOS ÓRDENES DE LA VIDA. ES LA LUCHA PARA SOCIALIZAR LOS DEBERES Y DERECHOS EN EL HOGAR, HASTA LOGRAR EL CÍRCULO VIRTUOSO QUE FORTALEZCA EL DESARROLLO DE LA MUJER EN LA BÚSQUEDA DE NUEVOS PARADIGMAS, PUES EN LA FAMILIA ES DONDE SE REPRODUCE EL CÍRCULO VICIOSO DEL “MACHISMO” Y LA MARGINACIÓN. ES UNA LUCHA QUE VA MÁS ALLÁ DEL DERECHO AL VOTO, PUES NECESITAMOS TERMINAR CON LA DESIGUALDAD POR RAZONES DE SEXO EN LA PRODUCCIÓN SOCIAL Y EN LA DIRECCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO SISTEMA DE GOBIERNO, ASÍ COMO TRANSFORMAR LA CONCIENCIA SOCIAL QUE TERMINE CON LA IDEOLOGÍA Y LA ORGANIZACIÓN PATRIARCAL DE NUESTRA SOCIEDAD. POR ELLO, COMO PARTIDO DEL TRABAJO NOS MANIFESTAMOS PORQUE LA MUJER SEA CONSIDERADA SUJETO DE CREACIÓN, ACCIÓN, OPINIÓN Y DECISIÓN. ES DECIR, SUJETOS SOCIALES E INDIVIDUALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. LUCHAMOS PORQUE SE LES BRINDE ATENCIÓN SUFFICIENTE Y EFECTIVA DESDE LA NIÑEZ Y TENGAN ESPACIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y LABORALES. PUGNAMOS POR TRANSFORMAR SUS CONDICIONES ADVERSAS DE TRABAJO, PARA ESTABLECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE POSIBILIDADES ENTRE LA MUJER Y EL HOMBRE. BUSCAMOS LOGRAR ESTOS CAMBIOS DE TAL SUERTE QUE LOGREMOS CAMBIAR TAMBIÉN LAS CONDICIONES ADVERSAS EN QUE ACTUALMENTE SE MUEVE LA GRAN MAYORÍA DE LA NIÑEZ MEXICANA EN EL ORDEN AFECTIVO, SOCIAL Y MATERIAL. TODO ELLO, PARA PERMITIR SU DESARROLLO INTEGRAL CON EL ESFUERZO DE LA PROPIA COLECTIVIDAD Y NO SÓLO DEL ESTADO, ASÍ COMO SU PROTECCIÓN EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN, AFECTO, CULTURA, BIENESTAR Y RECREACIÓN. FORMAR CIUDADANAS ACTIVAS Y PARTICIPATIVAS QUE DESARROLLEN SU CAPACIDAD CREADORA Y ENRIQUECEDORA EN CADA COMUNIDAD DÓNDE VIVAN. ES DECIR, EMPODERAR A LA MUJER EN LO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL. HOY YA NO

DEBE HABER EXCUSA PARA SEÑALAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON EL PRINCIPAL OBSTÁCULO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES. TODOS LOS PARTIDOS ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LA PARIDAD DE GÉNERO A LA HORA DE INTEGRAR SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y DE POSTULAR CANDIDATURAS A LOS CARGOS PÚBLICOS. EN ESE SENTIDO, EN EL PARTIDO DEL TRABAJO ACATAMOS EL MANDATO DE LA PARIDAD VERTICAL Y HORIZONTAL, SIENDO EL ÚNICO PARTIDO EN MÉXICO QUE TIENE ÓRGANOS COLEGIADOS DONDE NO EXISTE LA FIGURA DE PRESIDENTE, NI DE SECRETARIO, PUES LA TOMA DE DECISIONES ES DE FORMA COLEGIADA. CIUDADANA GOBERNADORA: APENAS HACE 64 AÑOS LAS MEXICANAS GANARON EL DERECHO AL SUFRAGIO TRAS MUCHOS AÑOS DE LUCHA, HOY RECONOCEMOS EN USTED QUE SU MANDATO POPULAR SE BASE EN EL PRINCIPIO DE LA EQUIDAD, PARA LOGRAR LA VERDADERA TRANSFORMACIÓN DE SU ESTADO Y QUE ESTO TRACIENDA AL PAÍS, FELICIDADES Y ENHORABUENA. GRACIAS.”

PARA DAR SU MENSAJE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO, SRA. GOBERNADORA. HONORABLE ASAMBLEA.- EL DÍA DE AYER MIENTRAS SALÍA DEL CONGRESO, ALGUNOS COMPAÑEROS AQUÍ EN EL CONGRESO ME PREGUNTARON CON CONFIANZA Y FRANQUEZA, POR QUÉ SE ABRIÓ ESTE ESPACIO SOLEMNE. POR QUÉ RECONOCER A UNA GOBERNADORA, SI NO RECONOCEMOS A LOS GOBERNAORES QUE NOS VISITAN. POR QUÉ HACER ALGO DESIGUAL, SI SIEMPRE PERSEGUIMOS E IMPULSAMOS LA IGUALDAD. Y YO ABORDO ESTAS PREGUNTAS PORQUE SON MÁS COMUNES EN NUESTRA SOCIEDAD, DE LO QUE NOS GUSTARÍA ACEPTAR. CREO QUE PARA ALGUNOS ES DIFÍCIL ENTENDER EL VALOR DE TENER A UNA MUJER EN UNA POSICIÓN DE PODER, SOBRE TODO, SI NO HA EXPERIMENTADO LO QUE ES SER UNA MUJER EN ESTE PAÍS. POR ESO ME GUSTARÍA INVITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS AQUÍ PRESENTES, A QUE POR UN MINUTO, UN MINUTO SE TRATARAN DE IMAGINARSE EN UN MUNDO AL REVÉS, DONDE ELLOS, USTEDES

COMPAÑEROS FUERAN LOS RECEPTORES DE LAS SIGUIENTES FRASES, UN MINUTO:

- MIJITO, CÁLLATE ME ESTÁS INTERRUMPIENDO. NO VES QUE ESTOY MUY OCUPADA?
- INGENIERO? ESO NO TE SERVIRÁ EN CASA, MEJOR ESTUDIA MERCADOTECNIA MIENTRAS TE CASAS.
- HAY HIJITO, ERES DEMASIADO EMOCIONAL. NO, ERES MUY COMPLICADO. VETE A TU CUARTO, NO SE PUEDE PLATICAR CONTIGO.
- NO PUEDES SALIR ASÍ, ESPÉRATE .¿VAS A IR SOLO? NO, TE ESPERAS A QUE YO TE ACOMPAÑE.
- PONTE OTRA COSA, COMO QUIERES QUE TE ESCUCHEN Y TE TOMEN ENSERIO SI VAS ASÍ LLAMANDO LA ATENCIÓN, VETE A CAMBIAR.
- NECESITAS PEINARTE, QUIERES QUE TE TOMEN ENSERIO ASÍ TODO GORDO Y FEO.
- PERO POR QUÉ TE ENOJAS, COMPADRE, ¿ANDAS EN TUS DÍAS VERDAD?
- QUÉ HACES TRABAJANDO? MEJOR VETE A TU CASA A ATENDER A TU ESPOSA.
- POR QUÉ NO HAS TENIDO HIJOS, COMPADRE? SI ES LO MÁS IMPORTANTE QUE VAS A HACER EN TU VIDA.
- ¿PERO A DONDE VAS? ¿QUE HAY DE COMER, QUE HAY DE CENAR?
- ¿CUÁNDΟ VAS A IR AL SÚPER? NO HAY COMIDA. NI HAS PLANCHADO. NI BAÑADO A LOS NIÑOS.
- ERES UN MAL PADRE. Y TODO POR QUERER TRABAJAR. “REALIZARTE”
- YA VES NO PUEDES, Y TODO LO QUE TIENES LO TIENES GRACIAS A MI.

¿SE IMAGINAN COMPAÑEROS? LIMITADOS POR ESTEREOTIPOS, POR LA APARIENCIA, POR LA CIRCUNSTANCIAS, PERO SOBRE TODO POR SU GÉNERO? Y ESTA CULTURA ES LA QUE TIENE SUMIDAS A MUCHAS MUJERES EN NUESTRO PAÍS EN LA POBREZA. PORQUE NO PUEDEN, PORQUE NO VALEN, PORQUE NO TIENEN LA OPORTUNIDAD, PORQUE LES INFUNDAMOS MIEDO. COMPAÑEROS LAS MUJERES AQUÍ PRESENTES, TODAS, NO ME DEJARÁN MENTIR, TUVIMOS LA

FORTUNA DE TENER AL MENOS UNA FIGURA QUE NOS ALENTÓ, A PESAR DE QUE EN LA INMENSA MAYORÍA DE LA SOCIEDAD NOS DIJERA QUE NO PODÍAMOS, QUE NO DEBÍAMOS, QUE NO ERA LO CORRECTO, NI LO QUE SE ESPERABA... A PESAR DE ESO DECIDIMOS ESTUDIAR Y DESTACAR EN NUESTRAS CARRERAS, SEGUIR LUCHANDO POR ESO, NOS SACUDIMOS EL MIEDO. Y CONFORME FUIMOS AVANZANDO EN NUESTRAS CARRERAS, NO DESISTIMOS, A PESAR DE QUE NOS DIJERON QUE ÉRAMOS “INTENSAS”, “REVOLTOSAS”, “DIFÍCILES”, A ALGUNAS LES DIJERON “FÁCILES”, O “LOCAS”, Y A PESAR DE ESO, SEGUIMOS ESTUDIANDO Y TRABAJANDO POR QUE CREEMOS QUE PODEMOS CONTRIBUIR Y MUCHO EN LA SOCIEDAD. ASÍ QUE CUANDO ME PREGUNTAN A MÍ, POR QUÉ RECONOCER A UNA GOBERNADORA, YO LES DOY 3 RAZONES. PRIMERO, POR MÉRITOS PROPIOS. PORQUE A PENSAR DE TODOS LOS OBSTÁCULOS, ELLA ESTÁ AQUÍ, Y ESTA HACIENDO UN MUY BUEN PAPEL EN SONORA, QUE ES REFERENCIA NACIONAL POR EL MANEJO ESTRICTO Y TRANSPARENTE DE SUS FINANZAS, Y LA CONFIANZA QUE GENERA SU GOBIERNO CON UN GABINETE DE EXPERTOS DE PRIMER NIVEL, QUE A DOS AÑOS ESTÁ DANDO MUY BUENOS RESULTADOS. ESTA GOBERNADORA SACABA PUROS 10 EN LA ESCUELA, Y LO MISMO EXIGE DE SU GABINETE. SEGUNDO, PORQUE NECESITAMOS RECONOCER QUE HAY ALGO REALMENTE MAL EN NUESTRA SOCIEDAD CUANDO LA MITAD DE LA POBLACIÓN ES FEMENINA Y TENEMOS UNA GOBERNADORA EN ESTE MOMENTO. ¿CÓMO ESPERAMOS QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TENGAN UNA VISIÓN INTEGRAL SI LOS PRIMEROS NIVELES DE LAS TOMAS DE DECISIONES INCLUSIVE EN LAS EMPRESAS ESTÁN DOMINADAS POR UN SOLO GÉNERO? NO SE PUEDE, NECESITAMOS ESTA VISIÓN INTEGRAL. Y TRES. PORQUE NECESITAMOS JUNTOS, PONER EN MARCHA ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL TALENTO DE LAS PERSONAS, SIN IMPORTAR SU GÉNERO, NI ORIENTACIÓN SEXUAL, SIN ESTEREOTIPOS, SIN DISCRIMINACIÓN. UNA FORMA DE HACERLO ES PROMOVIENDO CUOTAS PARA POSICIONES POLÍTICAS Y DE PODER. Y OTRA ES RECONOCIENDO A QUIENES LOGRAN LLEGAR A ESTOS ESPACIOS. ES UNA FORMA DE DIFUNDIR LA POSIBILIDAD, Y CON EL TIEMPO, IR NORMALIZANDO ESTOS EJEMPLOS. PARA QUE POCO A POCO NUESTRAS NIÑAS NO SIENTAN LÍMITES DE LO QUE PUEDEN LLEGAR A SER. PORQUE LAS CELEBRACIONES

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS NO SON PARA PONERNOS LISTONES ROSAS, NI COMPARTIR TARJETAS CON BUENAS INTENCIONES. SON PARA RECONOCER LOS PROBLEMAS, RECORDAR DE DONDE VENIMOS, Y LA ENORME TAREA QUE TODAVÍA TENEMOS ENFRENTE. ASÍ QUE, SRA. GOBERNADORA: GRACIAS POR ESTAR AQUÍ. GRACIAS POR TÚ EJEMPLO SIGUE HACIENDO UN BUEN PAPEL, PORQUE YO PUEDO DECIR ESTAS PALABRAS, PERO TÚ EJEMPLO ARRASTRA. ES CUANTO.”

PARA DAR SU MENSAJE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. GOBERNADORA CLAUDIA PAVLOVICH BIENVENIDA Y TANTO GUSTO DE CONOCERLA, GABRIEL DESCHAMPS, FRANCISCO TORRES BIENVENIDO, MARÍA ELENA CHAPA, LORENA, MAYELA QUIROGA MUCHÍSIMAS GRACIAS POR ESTAR ACÁ, HONORABLE ASAMBLEA, DISTINGUIDOS INVITADOS TODOS, PÚBLICO QUE NOS VISITA ACÁ EN LAS TRIBUNAS, AMIGOS DE LA PRENSA Y LAS PERSONAS QUE NOS VEN EN YOUTUBE TENGAN USTEDES MUY BUENAS TARDES. A NOMBRE DEL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, ES UN GUSTO Y UN HONOR PODER ESTAR EN ESTA TRIBUNA PARA HACERLE ESTE RECONOCIMIENTO A NUESTRA DISTINGUIDA INVITADA, LA CIUDADANA CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO. ES MUY GRATO RECONOCER LA TRAYECTORIA DE UNA MUJER EMPODERADA EN LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO, CON BUENOS RESULTADOS EN EL TRABAJO ENCOMENDADO EN CADA CARGO QUE HA EJERCIDO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, MUESTRA DE ELLO, ES QUE HOY HABLAMOS DE LA PRIMER MUJER GOBERNADORA EN EL ESTADO DE SONORA. QUIÉN NO POR OSTENTAR ESTE IMPORTANTE CARGO Y HONROSO, SE DESATIENDE DE SU PAPEL COMO MADRE, ESPOSA E HIJA EN SU NÚCLEO SOCIAL Y FAMILIAR, LO QUE SIGNIFICA UN DOBLE ESFUERZO Y RECONOCIMIENTO PARA UNA PERSONA, CUYA CONDICIÓN DE GÉNERO LA INSPIRA A TENER CLARO QUE A LA PARA DE SER POLÍTICA ES MUJER, CUYAS HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS SON ESENCIALES EN LA EVOLUCIÓN COMUNITARIA Y EN EL CORRECTO TEJIDO SOCIAL, QUE LE URGE RESCATAR A NUESTRO MÉXICO. EN LOS INNUMERABLES CARGOS QUE HA

TENIDO LA ACTUAL GOBERNADORA: COMO REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, DIPUTADA LOCAL DE HERMOSILLO, SENADORA POR SONORA, GANÓ ACTUALMENTE EN LAS PASADAS ELECCIONES DE 2015 LA GUBERNATURA DE SU ESTADO. DESTACA QUE EN SU GOBIERNO INICIO EL PROGRAMA "ASÍ SONORA", DEL CUAL SE DESPRENDEN LAS ACCIONES DE MEJORES CIUDADES, ENFOCADO A CONTAR CON VIALIDADES ADECUADAS EN LOS CENTROS URBANOS Y RURALES Y QUE SEAN CIUDADES COMPETITIVAS QUE ATRAIGAN INVERSIÓN Y GENEREN EMPLEO. DONDE SUS CIUDADANOS PARTICIPEN ELIGIENDO LA REALIZACIÓN O REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS QUE MÁS LES BENEFICIEN Y MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SONORENSES. ESTE ESTADO SE UBICA EN EL CUARTO LUGAR EN DESARROLLO ECONÓMICO, Y EN LO QUE VA DE SU GESTIÓN SE HAN INVERTIDO MÁS DE DOS MIL 700 MILLONES DE PESOS EN LA REHABILITACIÓN DE MIL 700 KILÓMETROS DE CARRETERA Y SE HAN REHABILITADO MÁS DE MIL ESCUELAS QUE SE ENCONTRABAN CERRADAS POR LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL, Y CUANDO VEMOS A UNA PERSONA, A UN ESTADISTA QUE SE PREOCUPA POR LO BÁSICO QUE ES LA EDUCACIÓN, ES DOBLEMENTE RECONOCIDO. OTRO DE LOS LOGROS AMPLIAMENTE DESTACABLES DE LA SEÑORA GOBERNADORA ES QUE COMPROMETIDA CON LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN SU ENCARGO DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, ESTA MISMA SEMANA SE HA LOGRADO EN SONORA QUE YA SEA UNA REALIDAD LO QUE NOSOTROS AUN ESTAMOS PELEANDO QUE ES EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUE HA SIDO DESIGNADO POR EL CONGRESO DE AQUELLA ENTIDAD YA, EL FISCAL GENERAL, EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN Y LOS MAGISTRADOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y ELECTORAL. SIN DUDA, LA MUESTRA MÁS CLARA DE VOLUNTAD POLÍTICA Y NI QUE DECIR LA VALENTÍA POR ENCABEZAR LAS INVESTIGACIONES PARA SANCIONAR A SU ANTECESOR, ESO MISMO, SE RECOÑCE LA VALENTÍA Y ESO MISMO ESTAMOS ANHELANDO QUE SUCEDA ACÁ EN NUEVO LEÓN, PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD, VALENTÍA Y COMPROMISO CON EL ESTADO Y CON MÉXICO. MUCHÍSIMAS FELICIDADES Y MUCHÍSIMAS GRACIAS POR ESTAS ACCIONES. SEGUROS ESTAMOS QUE ESTA LISTA DE ÉXITOS SE VA A

INCREMENTAR EN UN FUTURO INMEDIATO, REAFIRMANDO EL EMPODERAMIENTO FEMENINO EN LA VIDA POLÍTICA, ES UNA REALIDAD Y NO TIENE MARCHA ATRÁS, SIENDO UNA FUENTE DE INSPIRACIÓN PARA QUE MÁS MUJERES SE INVOLUCREN POLÍTICAMENTE EN EL PAÍS QUE TODOS QUEREMOS. SE PLATICABA HACE RATO DE LAS OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, TAMBIÉN TENEMOS QUE LOGRAR ESE CAMBIO DE MENTALIDAD EN NOSOTROS LOS HOMBRES, ACÁ EN NUEVO LEÓN SE POSTULAN POR PARIDAD PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES 50% HOMBRES 50% MUJERES, Y NOS HACE FALTA TENER EL VALOR DE CONOCER REALMENTE LOS PERFILES DE LAS MUJERES, QUE TODAS SON MUY CAPACES, Y DE NO DEJAR DE VOTAR POR ELLAS POR EL SIMPLE HECHO DE SER MUJER. ESTE CONGRESO PUDIERA TENER MÁS MUJERES QUE HOMBRES PORQUE NOS POSTULARON DE IGUAL MANERA, PERO LE HACE FALTA CAMBIAR ESA MENTALIDAD MACHISTA, E INCREÍBLEMENTE EN NUESTRO ESTADO TODAVÍA EN ES TE SIGLO XXI QUE SE SIGA PENSANDO QUE UNA MUJER NO ES CAPAZ POR EL SIMPLE HECHO NADA MÁS DE SER MUJER, PRUEBA DE QUE ESO ES FALSO, TODAS LAS MUJERES QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY. POR ESO Y MÁS LE AGRADEZCO, LE FELICITO Y LE RECONOZCO SU LABOR, POR SER FUENTE DE INSPIRACIÓN PARA MÁS MUJERES, Y TRATAR DE CAMBIAR ESA MENTALIDAD Y ATREVERNOS A EMPODERAR A MÁS MUJERES. MUCHÍSIMAS GRACIAS, MUCHAS FELICIDADES Y ENHORABUENA.

PARA DAR SU MENSAJE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU VENIA. BIENVENIDA SEÑORA GOBERNADORA A ESTA SU CASA EN NUEVO LEÓN, BIENVENIDA LIC. MARÍA ELENA CHAPA Y BIENVENIDOS TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SU CASA, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO PERSONIFICA PLENAMENTE LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN MÉXICO. NACIDA EN MAGDALENA DE KINO, SONORA, LICENCIADA EN DERECHO GRADUADA CON MENCIÓN HONORÍFICA. MUJER POLÍTICA MIEMBRO DEL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRIMER MUJER QUE GOBIERNA EL ESTADO DE SONORA Y ÚNICA GOBERNADORA EN TODO EL PAÍS DURANTE EL SEXENIO 2015-2021. LA LIC. PAVLOVICH INICIÓ SU CARRERA POLÍTICA COMO REGIDORA DEL R. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO DEL AÑO 2000-2003, POSTERIORMENTE FUNGIÓ COMO PRESIDENTA DEL PARTIDO DURANTE EL AÑO 2004-2006, DESPUÉS OCUPÓ UNA CURUL REPRESENTANDO EL DISTRITO XIV LOCAL DEL NORESTE DE HERMOSILLO POR EL PERÍODO DEL AÑO 2006-2009, DESPUÉS FUE DIGNA REPRESENTANTE LOCAL, FUE PRESIDENTA DEL PARTIDO EN EL ESTADO DE SONORA EN EL AÑO 2010-2012 PARA SER DESPUÉS ELEGIDA PARA EL CARGO DE SENADORA POR SONORA DEL PRI EN LA LXII LEGISLATURA. CABE DESTACAR QUE FUE PARTÍCIPLE EN LA REFORMAR A LA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, CON EL PROPÓSITO DE ACERCAR AL CIUDADANO CON EL TRABAJO LEGISLATIVO, A FIN DE DAR TRANSPARENCIA A LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, ASÍ COMO TAMBIÉN FUE DE LAS PIONERAS EN INCLUIR EN LA LEY ELECTORAL EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD VERTICAL Y HORIZONTAL. TAMBIÉN HA DESARROLLADO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PRINCIPIO DE TRANSVERSALIDAD. SU APOYO HACIA LA MUJER HA SIDO SIEMPRE, SOBRE TODO CON EL PROGRAMA “MUJER SANA, FAMILIA SANA”, CON EL CUAL SE PREVIENE LA DIABETES, HIPERTENSIÓN Y LA OBESIDAD. ADEMÁS EN SU TRABAJO POR APOYAR A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS SONORENSES, GESTIONÓ APOYOS ECONÓMICOS PARA LOS PRODUCTORES DE CAMARÓN, QUIENES SE VEN AFECTADOS CON EL SÍNDROME “MANCHA BLANCA”. COMO SENADORA HIZO UNA FIRMA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, A FIN DE QUE SE BENEFICIARA A LOS USUARIOS EN LA TELEFONÍA E INTERNET. POR SU AMPLIA TRAYECTORIA AL SERVICIO DEL CIUDADANO Y DE LA CIUDADANA, Y CON LA PREPARACIÓN NECESARIA, FUE RATIFICADA POR NUESTRO PARTIDO PARA SER CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE SONORA, AVALADA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA QUE LE EXPIDIERA LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI, EN MANOS DEL LIC RICARDO GARCÍA SÁNCHEZ, Y ANTE EL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI EN EL CONGRESO DE

LA UNIÓN, EL LIC. MANLIO FABIO BELTRONES. EN SU CAMPAÑA LLEGÓ A CELEBRAR CON LOS SONORENSES 100 COMPROMISOS QUE DESARROLLAR COMO GOBERNADORA EN BENEFICIO DE TODOS, POR TODO ELLA LOGRANDO POR SU TRABAJO EN CAMPAÑA SER ELECTA GOBERNADORA CON UN TOTAL DE 486 MIL 944 VOTOS, FRENTE A 415 MIL 745 DE SU MÁS CERCANO COMPETIDOR. LA GOBERNADORA CLAUDIA HIZO HISTORIA AL OBTENER MÁS DEL 53% DE VOTOS DEL PADRÓN ELECTORAL, CONVIRTIÉNDOSE EN LA PRIMER MUJER GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA. ES UN ORGULLO PARA TODAS LAS MUJERES PRIISTAS DE MÉXICO, EL QUE LA REVISTA FORBES INCLUYA A LA LIC. PAVLOVICH ENTRE SU LISTA DE LAS 100 MUJERES MÁS PODEROSAS DEL PAÍS, BAJO EL TÍTULO DE “**MUJERES QUE INSPIRAN Y GENERAN EQUILIBRIO**” OCUPANDO UNOS DE LOS PRIMEROS LUGARES, POR CONSIDERARLA UNA LÍDER NATURAL EN TODO LO QUE HACE, DEMOSTRANDO QUE EL PODER ES DE QUIEN SABE CÓMO TOMARLO, ADEMÁS DE QUE SU DESEMPEÑO HA INFLUIDO EN LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS, DEJANDO EN MANIFIESTO QUE SI LAS MUJERES ESTAMOS PREPARADAS PARA DAR VIDA, TAMBIÉN LO ESTAMOS PARA GOBERNAR; Y SI ESTAMOS PREPARADAS PARA ADMINISTRAR LOS HOGARES, TAMBIÉN LO SOMOS PARA HACERLO EN LOS CARGOS PÚBLICOS. NO CABE DUDA QUE CON EL LOGRO DE LA GOBERNADORA CLAUDIA PAVLOVICH, LAS MUJERES PRIISTAS NO TENEMOS LÍMITES, TENEMOS QUE CREER QUE LO QUE DE VERDAD NOS MOTIVA, SON LAS GANAS DE DEMOSTRAR QUE LAS MUJERES PODEMOS DIRIGIR EL DESTINO DE NUESTRA COMUNIDAD, QUE SOMOS CAPACES DE CREAR GOBIERNOS QUE TOMEN DECISIONES QUE PUEDEN CAMBIAR LA VIDA DE FONDO. CABE DESTACAR QUE EN LA ACTUALIDAD, LA GOBERNADORA CLAUDIA PAVLOVICH, SE ENCUENTRA EN 4 LUGAR DEL TOP 10 DE LOS GOBERNADORES MEJOR CLASIFICADOS DEL PAÍS CON UN 46.3% EN SU EVALUACIÓN, Y ENTRE LOS PRIMEROS 3 CON MAYOR ACEPTACIÓN DE SU GESTIÓN, CON UN 60.3% POR PARTE DE LOS SONORENSES. PERO SOBRE TODA SU TRAYECTORIA DESTACA SU LUCHA EN FAVOR DE LA MUJER, CON EL LEMA “**SI TOCAN A UNA DE NOSOTRAS, NOS TOCAN A TODOS**”, CON ESTE LEMA LA GOBERNADORA DE SONORA SE HA CARACTERIZADO POR SUS ESFUERZOS POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. SU GOBIERNO HA ASUMIDO UN COMPROMISO FIRME

PARA AVANZAR EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LOGRANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL POR MEDIO DEL PLAN ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. QUIERO INFORMARLE SEÑORA GOBERNADORA QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, POR MEDIO TAMBIÉN DE NUESTRA SECRETARIA DEL PARTIDO LA LIC. LORENA DE LA GARZA, ASÍ COMO NUESTRA PRESIDENTA DE ONMPRI LA LIC. MAYELA QUIROGA, ESTAMOS MUY PUNTUALIZADAS EN ESE TEMA. ESTE ESFUERZO SE HA DESTACADO A NIVEL NACIONAL, POR LO QUE HA SIDO NOMINADA PARA RECIBIR EL PRÓXIMO 27 DE NOVIEMBRE EL GALARDÓN COMO "**MUJER DEL AÑO 2017**", SE TRATA DE UN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA, A SU COMPROMISO CON LAS CAUSAS DE LAS MUJERES Y A SU EMPEÑO CON CAUSAS Y SITUACIONES SOCIALES. LA GOBERNADORA PAVLOVICH HA EXPLICADO ESTE ESFUERZO CON ESTAS SENCILLAS PALABRAS: "SOLAMENTE TRATO DE SER LA VOZ DE LAS MUJERES SONORENSES, DE SU VALENTÍA, ACCIONES Y TRABAJO, ESO ES LO QUE TRATO DE HACER". COMO BIEN DICE SU SEÑORA MADRE, QUIÉN FUE UNA Y ES UNA GRAN POLÍTICA EN EL ESTADO DE SONORA: "NO DESEO SER HOMBRE, SOY FELIZ SIENDO MUJER, PERO SOLO QUIERO LAS MISMAS OPORTUNIDADES". POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO ES QUE HOY LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HOY FELICITAMOS A LA GOBERNADORA CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO Y NOS HONRAMOS EN FORMAR PARTE DE ESTE RECONOCIMIENTO A UNA DE LAS MUJERES MÁS DESTACADAS DEL MÉXICO ACTUAL. CON MUJERES COMO USTED SEÑORA GOBERNADORA, MÉXICO SERÁ UN PAÍS CADA DÍA MEJOR, GRACIAS POR LIDERAR EL CAMBIO. GOBERNADORA, CUANDO ALGUIEN TOCA ALGO, DEJA SUS HUELLAS DACTILARES, CUANDO ALGUIEN TOCA LA VIDA DE LA GENTE, DEJA SU IDENTIDAD. LA VIDA ES BUENA CUANDO ERES FELIZ, PERO LA VIDA ES MEJOR CUANDO LOS DEMÁS SON FELICES GRACIAS A TUS ACCIONES. SER FIEL A TOCAR LOS CORAZONES DE LOS DEMÁS ES UNA INSPIRACIÓN, Y USTED SEÑORA GOBERNADORA ES INSPIRACIÓN PARA TODAS LAS MUJERES MEXICANAS. ES CUANTO."

PARA DAR SU MENSAJE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. MUCHAS GRACIAS GOBERNADORA CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO BIENVENIDA A NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS.- DENTRO DEL ESPACIO SOLEMNE QUE ESTE CONGRESO CELEBRA EL DÍA DE HOY, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 64 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO, RENDIMOS UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A LA LICENCIADA CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, POR SU BRILLANTE TRAYECTORIA POLÍTICA Y DE SERVICIO PÚBLICO. BIENVENIDA GOBERNADORA, A ESTE CONGRESO DEL DE NUEVO LEÓN. NACIDA EN MAGDALENA, SONORA; LA ACTUAL GOBERNADORA DE SONORA, INICIO EN EL SERVICIO PÚBLICO EN EL AÑO 2000 COMO:

- REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO; PERÍODO 2000-2003
- DIPUTADA LOCAL DE SONORA PERÍODO 2006-2009
- SENADORA POR SONORA EN LA LXII LEGISLATURA

CON MÚLTIPLES LOGROS EN SU CARRERA POLÍTICA QUE HAN DEJADO HUELLA POSITIVA EN SU ESTADO NATAL, QUE SIN DUDA ENORGULLECE A TODO MÉXICO POR LOS LOGROS ALCANZADOS EN SU CALIDAD DE MUJER, DEMOSTRANDO QUE NUESTRO GÉNERO TAMBIÉN POSEE LA CAPACIDAD Y SENSIBILIDAD PARA GOBERNAR BUSCANDO SIEMPRE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. A PARTIR 1947, EL 17 DE OCTUBRE PRECISAMENTE, MÉXICO CELEBRA EL VOTO FEMENINO, DONDE LA LUCHA FÉRREA DE ALGUNAS MUJERES, DIERON EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDADANÍA A MILES DE MUJERES QUE CON CAPACIDAD, VOLUNTAD Y PREPARACIÓN HAN SERVIDO A NUESTRO PAÍS, DERECHO QUE A TRAVÉS DE LAS URNAS ELECTORALES TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE VOTAR Y SER VOTADAS. TENIENDO COMO RESULTADO LA PRESENCIA EN ESTE CONGRESO DE 16 DIPUTADAS MUJERES. Y

EN ESAS ELECCIONES TAMBIÉN EN EL ESTADO VECINO DEL NORTE, SONORA DONDE NUESTRA INVITADA FUE CONVERTIDA EN LA PRIMERA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA EL AÑO 2015 Y ACTUALMENTE ES LA ÚNICA GOBERNADORA EN EL PAÍS, GRACIAS AL VOTO POPULAR. GOBERNADORA, DESDE ESTA TRIBUNA, ESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN SE HA PRONUNCIADO EN SIEMPRE VELAR NO SOLO POR PRESERVAR EL DERECHO AL VETO FEMENINO SINO A PROTEGER TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE LOS DEMÁS GRUPOS VULNERABLES EN LOS CUALES SUS DERECHOS PUEDAN VERSE VULNERADOS, LEGISLANDO CON SENTIDO SOCIAL Y EN FAVOR DE LOS NUEVOLEONESES, NOS FALTÓ LA PARIDAD HORIZONTAL CON LA QUE YA CUENTA SONORA, PERO SEGUIMOS EN EL CAMINO HASTA LOGRARLO. UNA VEZ PLATICANDO CON LA SENADORA ELENITA ÁLVAREZ DE VICENCIO Y NOTÁNDOME ALGO PREOCUPADA POR EL TEMA, ME DIJO: *LAURA TENEMOS QUE SER COMO EL AGUA EN LA ARENA, QUE AVANZA A PESAR DE TODO.* TODAVÍA NOS QUEDA MUCHO POR HACER, TODA VEZ QUE EN NUEVO LEÓN SOLO CUENTA CON 4 ALCALDESAS DE 51 MUNICIPIOS, EN LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, GALEANA, GENERAL TREVIÑO Y GENERAL ESCOBEDO, Y SOLAMENTE EL 8% EN EL GABINETE DEL GOBIERNO ESTATAL, EN LOS PUESTOS DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVEL, SOLAMENTE UN 8% DE MUJERES, LO CUAL DEMUESTRA LA FALTA DE ATENCIÓN EN EL TEMA, PERO NO SOLAMENTE ESO, SINO QUE EN MATERIA DE VIOLENCIA TENEMOS DECLARADA ALERTA DE GÉNERO EN 5 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, Y LLEVAMOS EN EL AÑO 55 DECESOS POR ESTE MOTIVO, CREO QUE ESTOS DATOS ES PARA PONER ATENCIÓN Y PONER MANOS A LA OBRA. POR ELLO, ESTE CONGRESO RINDE UN MERECIDO RECONOCIMIENTO PUES USTED HA SIDO Y ES EJEMPLO DE TESÓN EN EL AVANCE DE LAS MUJERES. TENEMOS LAS QUE ESTAMOS OCUPANDO UN PUESTO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR, TENEMOS EL DEBER DE IMPULSAR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE MÁS MUJERES. NUESTROS LAZOS DE AMISTAD CON EL ESTADO DE SONORA Y LAS SIMILITUDES CON LOS SONORENSESEN SON MUY AMPLIOS: NORTEÑOS, FRANCOS OSADOS, DESDE AQUÍ MI EXHORTO A LAS MUJERES NUEVOLEONESAS A QUE NOS ATREVAMOS COMO LAS MUJERES DE SONORA A PARTICIPAR ACTIVAMENTE, PARA CONTRIBUIR DE

FORMA PARITARIA AL ENGRANDECIMIENTO DE NUESTRO PAÍS. REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO DE VELAR POR EL SAGRADO DERECHO AL VOTO FEMENINO, PARA FORTALECERLO, COMO PAGO AL COMPROMISO CON LAS MUJERES QUE LO LOGRARON, PERO TAMBIÉN COMO MUESTRA A LAS NUEVAS GENERACIONES DE MUJERES POLÍTICAS PARA QUE SIGAN EN LA LUCHA, PARA QUE TENGAN LA CERTEZA DE QUE TENEMOS LAS MISMA CAPACIDAD AUNQUE LES DIGAN LO CONTRARIO, DE QUE SE PUEDE LOGRAR PARTICIPAR AUNQUE SOLO TENGAMOS QUE HACERLO MEDIANTE CUOTAS DE GÉNERO Y OTRAS ACCIONES AFIRMATIVAS, PORQUE ASÍ ES NECESARIO, PORQUE NO NOS QUEDA DE OTRA, HASTA QUE CELEBREMOS QUE LA PARIDAD SEA UNA REALIDAD DE MANERA NATURAL. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AGRADECIMOS SU PRESENCIA EN ESTE PODER LEGISLATIVO Y LLEVE POR FAVOR DE NUESTRA PARTE UN SALUDO A TODOS LOS SONORENSES, FELICIDADES.”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA DAR SU MENSAJE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “BIENVENIDA LIC. CLAUDIA PAVLOVICH A ESTA SU CASA. INVITADOS, AMIGOS TODOS, EL LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LIC. GABRIEL DESCHAMPS SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AMIGOS TODOS, HAY REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES CIVILES QUE SIEMPRE HAN APOYADO A LAS MUJERES, Y PUES AMIGA LIC. MARÍA ELENA CHAPA, UNA DEFENSORA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ESTA SIEMPRE HA SIDO TU CASA Y TE AGRADEZCO QUE SIEMPRE HEMOS

ESTADO TRABAJANDO DE LA MANO, MUCHAS GRACIAS. LIC. CLAUDIA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, DE TODO CORAZÓN NOS HONRA CONTAR CON SU PRESENCIA, MUCHÍSIMAS GRACIAS A NOMBRE DE LOS 42 DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GRACIAS POR TU PRESENCIA Y GRACIAS POR ACEPTAR ESTA GRAN INVITACIÓN. GOBERNADORA INDUDABLEMENTE SU BRILLANTE TRAYECTORIA Y ARDUO TRABAJO LA LLEVÓ A ALCANZAR TALES RESPONSABILIDAD Y DISTINCIÓN, SIENDO LA ÚNICA GOBERNADORA A NIVEL NACIONAL. SABEMOS QUE SU LUCHA NO HA SIDO SENCILLA, PORQUE A PESAR DE QUE HEMOS PRESENCIADO GRANDES ADELANTOS QUE BUSCAN GARANTIZAR QUE LAS MUJERES GOCEN DE LOS MISMOS DERECHOS HUMANOS QUE LOS HOMBRES, Y QUE SEAMOS TRATADOS POR IGUAL, AUN HAY MUCHO POR HACER, SOBRETODA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. EN NUEVO LEÓN CONOCEMOS LAS ACCIONES REALIZADAS POR SU GOBIERNO PARA PROMOVER LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, RECONOCEMOS SU ENORME TRAYECTORIA Y SOLIDARIDAD AL INCLUIR DENTRO DE SU GABINETE A MUCHAS MUJERES, ESO ES DE GRAN IMPORTANCIA Y GRAN EJEMPLO PARA TODO EL PAÍS. ACCIONES QUE SIN DUDA INFLUYERON PARA SER CONSIDERADA COMO "LA MUJER DEL AÑO" Y POR ESO NOS HONRA EL TENERLA AQUÍ. MUCHÍSIMAS GRACIAS NUEVAMENTE, SÉ QUE TODOS MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, HAN COMENTADO GRANDES COSAS SOBRE SU TRAYECTORIA. PERO HOY EN LA MAÑANA QUE ME PREGUNTABA, Y SABEMOS QUE MUCHAS LO HICIERON ¿CUÁL ES EL ÉXITO DE UNA GRAN MUJER Y PARA SER UNA GRAN GOBERNADORA? TÚ LO MENCIONASTE: LA BASE ES LA FAMILIA, TU ESPOSO, TUS HIJAS, EL GRAN EJEMPLO QUE TIENES DE TU MADRE, Y QUE ACUDES A UN CONSEJO CON ELLA, ESO SE RECONOCE. ESOS GRANDES VALORES QUE NUNCA SE OLVIDAN Y QUE HACEN QUE NUNCA SE PIERDA EL PISO, ESO HACE QUE SEAS UNA GRAN GOBERNADORA, Y ES PARA NOSOTROS, PARA LOS 42 DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, TENERTE EN ESTA TU CASA. NUEVAMENTE MUCHAS GRACIAS Y QUE DIOS SIGA LLENADO DE BENDICIONES TU VIDA, PORQUE TE

ESTA UTILIZANDO PARA QUE SIGAS BENDICIENDO A TODO EL PAÍS, MUCHÍSIMAS GRACIAS Y FELICIDADES.”

ASIMISMO LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO Y TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL DE ESTE HOMENAJE A LA LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.

SE DECLARA UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS.

SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS.

EFECTUADO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS Y ES ASÍ COMO “LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA C. LICENCIADA CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, EN EL MARCO DEL SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO”.

LA C. PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS: EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA LAS AFUERAS DEL RECINTO OFICIAL, A LA INVITADA DE HONOR, SE DECLARA UN RECESO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN CUMPLA SU COMETIDO”.

SE DECLARA UN RECESO SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOS MINUTOS.

SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL CON LA PRESENCIA DE 34 DIPUTADOS.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 10553, 11063, 11091 Y 11102/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL DICTAMEN AUXILIADO EN LA MISMA POR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LAS COMISIONES UNIDAS DE

LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUERON TURNADOS LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

I. EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, LES FUE TURNADO EL EXPEDIENTE NÚMERO **10553/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL INCISO B) FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 33 Y PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 175 AMBAS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

II. EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, LES FUE TURNADO EL EXPEDIENTE NÚMERO **11063/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 227 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

III. EN FECHA 20 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, LES FUE TURNADO EL EXPEDIENTE NÚMERO **11091/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y EL DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RESPECTIVAMENTE, DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL INCISO E), POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL INCISO J) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33, POR MODIFICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 59, POR MODIFICACIÓN AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 60, POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 123 Y**

SE ADICIONA UN TÍTULO DÉCIMO PRIMERO QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 229, 230, 231 Y 232 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

IV. EN FECHA 25 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, LES FUE TURNADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 11102/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 22, PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 23, PÁRRAFO QUINTO DEL ARTICULO 32 Y EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33 Y LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 35 TODOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LAS **COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

EXPEDIENTE 10553/LXXIV.

REFIERE EL PROMOVENTE QUE LAS CONDICIONES DE CAMBIO DEMOCRÁTICO QUE VIVE NUESTRO PAÍS Y EL ESTADO, EXIGEN SE MODERNICE EL PROCESO PRESUPUESTAL A FIN DE GARANTIZAR UN EJERCICIO MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE EL GASTO PÚBLICO, EL CUAL ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA PROPICIAR UN ÁMBITO DE ESTABILIDAD Y CERTIDUMBRE. MANIFIESTA QUE EN ESE SENTIDO, SE DEBE TENER EN CONSIDERACIÓN QUE EL PAQUETE ECONÓMICO DEL ESTADO, DEBE SER

PRESENTADO A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, Y LOS MUNICIPIOS PRESENTAN SU PROPUESTA DE INGRESOS COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE, LO QUE AFECTA LAS PROYECCIONES MUNICIPALES. CONCLUYE SEÑALANDO QUE, LA OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS ES REALIZAR LAS ESTIMACIONES FINANCIERAS, PARTIENDO DEL PRESUPUESTO FEDERAL Y EL PAQUETE ECONÓMICO DEL ESTADO, SIENDO CONGRUENTE QUE LOS MUNICIPIOS PROPONGAN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS CON LA INFORMACIÓN APROBADA PARA EL GOBIERNO ESTATAL Y TENGAN UNA FECHA POSTERIOR.

EXPEDIENTE 11063/LXXIV

MANIFIESTA EL EXPONENTE QUE UNO DE LOS TEMAS CENTRALES DEL DERECHO PÚBLICO LO ES SIN DUDAS EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS EN EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO, EL CUAL SE MATERIALIZA NO SOLAMENTE EN LA POSIBILIDAD QUE TIENE EL CIUDADANO DE ELEGIR A SUS REPRESENTANTES, SINO TAMBIÉN EN LA FACULTAD PARA INTERVENIR DIRECTAMENTE EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS, HOY EN DÍA NO PUEDE HABLARSE DE UN SISTEMA POLÍTICO Y SOCIAL VERDADERAMENTE DEMOCRÁTICO SI EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO, NO SE CUENTA CON SUFICIENTES GARANTÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS DECISIONALES. REFIERE QUE LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS PUEDE DEFINIRSE COMO LA MANIFESTACIÓN ESENCIAL DEL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO; DE AHÍ QUE, A UN SISTEMA DEMOCRÁTICO DEBE SER INHERENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS DECISORIOS, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ADQUIERE ESENCIAL IMPORTANCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL POR SER AHÍ DONDE TIENE LUGAR EL PROCESO DE REPRODUCCIÓN SOCIAL Y DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES QUE MAYOR INCIDENCIA TIENEN EN LA VIDA COTIDIANA DE LOS CIUDADANOS. CONCLUYE MENCIONANDO QUE, SU INICIATIVA ESTÁ INSPIRADA EN ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO LOS REGLAMENTOS

MUNICIPALES, ESTABLECIENDO CON PRECISIÓN CUAL ES LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEBERÁN LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.

EXPEDIENTE 11091/LXXIV

SEÑALAN QUE EN NUESTROS PAÍS, COMO EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ES COMÚN QUE SE REPITA CADA TRES AÑOS UN ACONTECIMIENTO RECURRENTE SUCEDE CON LA MAYORÍA O CASI CON LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS QUE DERIVADO DE LOS PROCESOS ELECTORALES CELEBRADOS, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ENTRANTES A SU GESTIÓN DE GOBIERNO, TOMAN LA DECISIÓN DE MODIFICAR TODO VESTIGIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL QUE SUS ANTECESORES LES HEREDARON, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR QUE SUS TRABAJOS SE DISTINGAN TANTO EN COLORES COMO EN IMAGEN Y QUE SEA AL DE SU ANTECESOR BUSCANDO UNA IDENTIDAD PROPIA O LA QUE LOS IDENTIFICO EN EL PROCESO ELECTORAL QUE CONCLUYO. REFIEREN QUE LA IMAGEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES QUE SE ESTÁ DEMOSTRANDO A LA CIUDADANÍA CON CAMBIO AL ERARIO EN EL CAMBIO DE IMAGEN, COLOR, UNIFORMES, PAPELERÍA Y SITIOS WEB DE LAS ADMINISTRACIONES ENTRANTES, NO SOLO QUEDA AHÍ, SINO QUE TAMBIÉN TRASCIENDE ESTE CAMBIO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS YA QUE DE PRONTO PUENTES, EQUIPAMIENTO URBANO, EDIFICIOS PÚBLICOS, VEHÍCULOS OFICIALES SE REVISTEN DE NUEVOS COLORES , DE LA IMAGEN GUBERNAMENTAL, LO QUE CONSTITUYE UN GASTO INNECESARIO DE RECURSOS PÚBLICOS QUE PODRÍAN DESTINARSE PARA ASPECTOS MÁS ÚTILES COMO EL DE LA INVERSIÓN PARA FAVORECER CAMPOS DE OPORTUNIDAD QUE A LA CIUDADANÍA BENEFICIE. MENCIONAN QUE EN ESE SENTIDO EN NUEVO LEÓN NO EXISTE UN DISPOSITIVO LEGAL QUE PROPICIE ESA INSTITUCIONALIZACIÓN TANTO DEL ESCUDO COMO DE UNA IMAGEN ÚNICA CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE, EN EL INICIO DE UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, NO DESTINE RECURSOS FINANCIEROS AL CAMBIO DE DICHA IMAGEN. MANIFIESTAN QUE ES NECESARIO ARMONIZAR LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS

ELECTORALES, ESPECÍFICAMENTE EN LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SOLICITAR LICENCIA PARA PARTICIPAR EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES, ES PERTINENTE MODIFICAR QUIEN PUEDE OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, TODA VEZ QUE AL ESTABLECERSE ACTUALMENTE QUE SOLO PODRÁ SER SUPLIDO POR ALGÚN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO SE PODRÍA ESTAR VIOLENTANDO DICHOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES. CONCLUYEN SEÑALANDO QUE ADEMÁS EN ATENCIÓN AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2015, SE REFORMO EL ARTÍCULO 113 CONSTITUCIONAL, QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, Y AUNADO A ELLO EN FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2016, SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ES QUE ESTA LEGISLATURA TRABAJO EN LA CREACIÓN DE UNA LEY ESTATAL QUE SE ENCARGARA DE REGULAR ESTE SISTEMA A NIVEL LOCAL, CON EL FIN DE COMBATIR EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN EN TODOS LOS FLANCOS DE NUEVO LEÓN.

EXPEDIENTE 11102/LXXIV

SEÑALA EL PROMOVENTE QUE LA ACTUAL REGULACIÓN DEL INICIO Y TERMINO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DATAN DEL AÑO 1991, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA EXPEDICIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL, ESTUVO VIGENTE DESDE EL AÑO 1991 HASTA EL 2015. LA CUAL ABROGO AL LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS, EN ESTA ÚLTIMA SE REGULABA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS, CUYO EJERCICIO INICIABA EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE A LA ELECCIÓN. REFIERE QUE SE REFORMO LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO PARA QUE EL INICIO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS ELECTOS EN NOVIEMBRE DEL AÑO 1991, QUE INICIARON SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 1992, CONCLUYERA SU EJERCICIO EL 31 DE

OCTUBRE DE 1994, ELLO ATENDIENDO A RAZONES PRÁCTICAS, YA QUE EN EJERCICIOS ANTERIORES, LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS ERAN ELABORADOS POR EL AYUNTAMIENTO ANTERIOR, LO CUAL RESULTABA ABSURDO, YA QUE EL EJERCICIO FISCAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS COINCIDE CON EL AÑO CIVIL, ES DECIR, INICIA EL 01 DE ENERO Y CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE. MANIFIESTA QUE SE ESTABLECIÓ QUE LOS AYUNTAMIENTOS INICIARAN SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN A FIN DE OTORGAR UN LAPSO RAZONABLE DE TIEMPO PARA LA DEBIDA PLANEACIÓN DEL QUEHACER MUNICIPAL Y PARA LA FORMULACIÓN DEL RESPECTIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS. MENCIONA QUE NO ES SALUDABLE PARA LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO, QUE EXISTA UN EXCESIVO PLAZO ENTRE LA FECHA DE LA ELECCIÓN Y LA DE TOMA DE PROTESTA DE LOS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, ASÍ MISMO SE PROPONE EN CONGRUENCIA, QUE EL INFORME ANUAL QUE RINDAN LOS AYUNTAMIENTOS A LA POBLACIÓN POR MEDIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE VERIFIQUE EN EL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO. CONCLUYE SEÑALANDO LOS TIEMPOS DE TRANSICIÓN EN OTRAS PARTES DEL MUNDO, E INSERTA UNA TABLA COMPARATIVA, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN EL PRESENTE DICTAMEN, LO ANTERIOR A FIN DE CONSTATAR QUE EN MÉXICO SE LLEVA A CABO UNA DE LAS TRANSICIONES MÁS LARGAS QUE LLEVA A INEFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y VACÍOS DEL PODER EN TODOS LOS ÓRDENES Y PODERES, POR LO QUE CONSIDERA IMPORTANTE INICIAR A NIVEL MUNICIPAL CON LOS CAMBIOS PARA EVENTUALMENTE TENER TODA LAS TRANSICIONES MÁS REDUCIDAS Y EVITAR EL COSTO DE OPORTUNIDAD QUE REPRESENTA EL IMPASSE QUE SE DA EN ESOS MESES. UNA VEZ ANALIZADAS LAS PRESENTES INICIATIVAS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES: LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LAS INICIATIVAS QUE NOS OCUPAN, SE ENCUENTRAN SUSTENTADAS POR LOS

NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, III Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIONES II Y III INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN PRIMER TÉRMINO LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS CONSIDERAMOS ATINADAS LAS INICIATIVAS EN CUESTIÓN, COINCIDIENDO ADEMÁS EN QUE DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LAS MISMAS ENTRE OTRAS COSA ES EL EFICIENTAR RECURSOS A LOS AYUNTAMIENTOS, A FIN DE QUE DE UNA MANERA ORDENADA SE OBTENGAN BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS, ELIMINANDO LOS ASPECTOS QUE HACEN LA MISMA LENTA, COSTOSA Y DE ACCESO COMPLICADO. CONSIDERAMOS IMPORTANTE MENCIONAR QUE ENTRE OTRAS COSAS SE PROPONEN ALGUNOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL, ENTRE ELLOS LA PUBLICIDAD DEL ACTO, YA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEBERÁ PUBLICAR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA, ELECTRÓNICOS Y REDES SOCIALES LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, CON LO CUAL LA CIUDADANÍA EN GENERAL ESTARÁ DEBIDAMENTE INFORMADA DEL INICIO DE LAS MISMAS, INVITANDO A QUE PRESENTEN PROPUESTAS Y PLANTEAMIENTOS RESPECTO LOS MISMOS. POR OTRA PARTE COINCIDIMOS ADEMÁS EN QUE SE PROPORCIONAN HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS, YA QUE ESTOS CONTARAN CON EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA CONSIDERAR E INCLUIR LA INFORMACIÓN PLASMADA EN EL PAQUETE ECONÓMICO DEL ESTADO QUE ATAÑE A SU MUNICIPIO, DOTÁNDOLO DE MAYOR CONSISTENCIA Y VERACIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PROPORCIONA A LOS AYUNTAMIENTOS MAYOR CERTEZA DE LOS DATOS QUE PLASMADOS EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS, EVITANDO QUE SUS PROYECTOS SE VEAN AFECTADOS. COINCIDIMOS ADEMÁS EN QUE SE DESVANECERÁ EL RECLAMO DE LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA FORMA DE UTILIZAR LOS RECURSOS DENTRO DE LAS PRIMERAS ACCIONES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, YA QUE SE PROPONE LA INCLUSIÓN DE UN APARTADO CON EL OBJETO DE ESTABLECER COMO DISPOSICIÓN OBLIGATORIA EL USO DEL ESCUDO DE ARMAS COMO IMAGEN ÚNICA Y EXCLUSIVA

INSTITUCIONAL, DE CARÁCTER PERMANENTE IMPIDIÉNDOSE ASÍ EL RECURRENTE EJERCICIO DE MODIFICACIONES DE IMÁGENES EN CADA EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REPRESENTANDO UN AHORRO IMPORTANTE EN EL GASTO PÚBLICO AL ESTABLECERSE DIRECTRICES CONCRETAS RESPECTO IMÁGENES. ASÍ MISMO ESTIMAMOS CONVENIENTE MODIFICAR LA FECHA PARA EL INICIO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE RESULTEN ELECTOS, YA QUE EL LAPSO DE TIEMPO ACTUAL ENTRE LA FECHA DE ELECCIÓN Y LA TOMA DE PROTESTA SE CONSIDERA EXCESIVO, ACTUALMENTE TRANSCURRIRÍA UN LAPSO DE 5 MESES TOMANDO EN CUENTA QUE POR REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y CON LA DEBIDA ADECUACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS, SE ESTABLECIÓ EN SU RÉGIMEN TRANSITORIO QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES SE LLEVARÍA A EFECTO EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE JUNIO EN VEZ DEL PRIMER DOMINGO DE JULIO COMO SE LLEVABA A EFECTO ANTERIORMENTE, CON EXCEPCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2018, MISMO QUE SE LLEVARA A CABO EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE JULIO. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, SE CONSIDERA OPORTUNA LA PRESENTE REFORMA YA QUE SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA EFICIENTAR RECURSOS PÚBLICOS Y HUMANOS, ADEMÁS SE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO REGLAMENTOS DE LOS MUNICIPIOS ENTRE OTRAS COSAS. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTAS COMISIONES UNIDAS, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37, 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **DECRETO:**
PRIMERO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 123 Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 128 AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 123.- LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SE RENOVARÁN CADA TRES AÑOS, TOMANDO POSESIÓN LOS ELECTOS EL **31 DE AGOSTO.**

.....

ARTÍCULO 128.- LOS AYUNTAMIENTOS, A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PRESENTARÁN AL CONGRESO SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA QUE, CON SU APROBACIÓN SE PONGAN EN VIGOR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE.

.....

.....

.....

SEGUNDO.- SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22, CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23, QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32; AL ARTÍCULO 33 EN SU INCISO A) FRACCIÓN I, INCISO E) FRACCIÓN I, INCISO B) FRACCIÓN III, FRACCIÓN VI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 35, PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 59, TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN SEXTA DEL ARTÍCULO 123, PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 175, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 227; POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL INCISO J) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33, DE UN TÍTULO DÉCIMO PRIMERO QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 229, 230, 231 Y 232 TODOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 22.- EL AYUNTAMIENTO ELECTO SE INSTALARÁ SOLEMNE Y PÚBLICAMENTE EL DÍA **31 DE AGOSTO DEL AÑO QUE CORRESPONDA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, AUNQUE HUBIERE TOMADO PROTESTA EN HORA ANTERIOR.**

EL EJERCICIO DEL MISMO INICIARÁ A LAS CERO HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO.

ARTÍCULO 23.- (.....)

I.- A III.- (.....)

(.....)

(.....)

FINALMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HARÁ LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DEL AYUNTAMIENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "HOY 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO LAS ____ HORAS, QUEDA FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADO ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE _____, NUEVO LEÓN, ELECTO DEMOCRÁTICAMENTE PARA DESEMPEÑAR SU ENCARGO DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL QUE COMPRENDE DEL ____ AL ____.

ARTÍCULO 32.- (.....)

(.....)

(.....)

(.....)

A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PAGOS QUE TIENE PENDIENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE AGOSTO, PREVIO A LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ENTRANTE, EL AYUNTAMIENTO SALIENTE ESTÁ OBLIGADO A COLABORAR CON AQUEL, A EFECTO DE CONVALIDAR LAS FIRMAS DE LOS FUTUROS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE AUTORIZARÁN EN LAS CUENTAS

BANCARIAS PARA LA EXPEDICIÓN DE CHEQUES, MISMOS QUE COBRARÁN VIGENCIA Y POR TANTO SÓLO PODRÁN EJERCERSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE QUE SE TRATE, A PARTIR DEL DÍA **1 DE SEPTIEMBRE** SIGUIENTE.

ARTÍCULO 33.- EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

L. EN MATERIA DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR:

- A) RENDIR A LA POBLACIÓN, EN EL MES DE **AGOSTO** DE CADA AÑO, EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, UN INFORME, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL ESTADO QUE GUARDA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. DICHO INFORME DEBERÁ SER RESUMIDO, BREVE, CONCISO Y ENTENDIBLE PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, TENIENDO COMO REFERENCIA LOS AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO;
- B)
- C)
- D)
- E) RESOLVER SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL TESORERO MUNICIPAL, Y EN SU CASO, AL TITULAR DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE ESTOS PUEDAN SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PARA ATENDER LOS ASUNTOS DE SU INTERÉS, POR MÁS DE QUINCE DÍAS NATURALES CONSECUTIVOS Y HASTA POR UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CIEN DÍAS NATURALES;
- F)
- G)
- H)
- I)
- J)

GARANTIZAR MEDIANTE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, TODOS AQUELLOS LINEAMIENTOS ENCAMINADOS A ESTABLECER Y PRESERVAR, DE MANERA

PERMANENTE Y DEFINITIVA, EL USO RESPECTIVO DE SU ESCUDO DE ARMAS, SUS COLORES Y ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN COMO IMAGEN ÚNICA PARA FINES DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO PARA SU USO ÚNICO Y EXCLUSIVO EN LA DECORACIÓN, IDENTIFICACIÓN, DISTINTIVO Y DISEÑO DE IMAGEN EN TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, FORMATOS, PAPELERÍA Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

K) A S)

II

FRACCIÓN III

A)

B) APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO SIGUIENTE Y ENVIARLO PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR AL QUE SE PRETENDA SURTA EFECTOS;

C) AL N)

IV

V

VI

VII

VIII

IX

X

ARTÍCULO 35.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SON LAS SIGUIENTES:

A. SON INDELEGABLES:

I

II

III

IV

V

**VI. RENDIR EL INFORME ANUAL DEL AYUNTAMIENTO EN EL MES DE AGOSTO
DE CADA AÑO;**

VII A XIII.(.....)

B.(.....)

ARTÍCULO 59.-

.....

I

II

III

IV

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ADEMÁS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ SOLICITAR LICENCIA POR MÁS DE TREINTA DÍAS NATURALES SIN EXCEDER DE CIEN ÚNICAMENTE PARA EJERCER EL DERECHO QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN CUYO CASO SERÁ SUPLIDO POR EL ALGÚN SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL O INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO QUE POR ACUERDO DEL MISMO SEA

DESIGNADO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DISPONGAN PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ARTÍCULO 60.-

I
II
.....

ADEMÁS EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ SOLICITAR LICENCIA POR MÁS DE TREINTA DÍAS NATURALES SIN EXCEDER DE CIEN, ÚNICAMENTE PARA EJERCER EL DERECHO QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN CUYO CASO SERÁ SUPLIDO POR ALGÚN SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL O INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO QUE POR ACUERDO DEL MISMO SEA DESIGNADO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DISPONGAN PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ARTÍCULO 123.-

I
II
III
IV
V

VI. PROponer la creación, modificación o cambio de himnos y lemas del municipio;

VIII
IX
X

ARTÍCULO 175.- EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ SOMETER ANUALMENTE, AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU EXAMEN Y APROBACIÓN, SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE. DE NO REALIZARLO, EL CONGRESO DECLARARÁ APLICABLE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL EL QUE SE ENCUENTRE EN VIGOR, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, SIN DEMÉRITO DE QUE DICHO PROYECTO SE APRUEBE POSTERIORMENTE.

ARTÍCULO 227. PARA LA APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, EL AYUNTAMIENTO DEBE SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE TÍTULO Y A LAS SIGUIENTES BASES GENERALES:

I
II
III
IV

V. INFORMAR A LA COMUNIDAD DEL INICIO DEL PROCESO DE LA CONSULTA PÚBLICA ESPECIFICANDO LOS PRINCIPALES CAMBIOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL O LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO. EL AVISO DEBERÁ SER PUBLICADO EL PERIÓDICO OFICIAL, ASÍ MISMO EN DOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, DURANTE 2-DOS DÍAS CONSECUTIVOS Y DEBERÁ CUMPLIR CON UN TAMAÑO MÍNIMO DE UN OCTAVO DE PÁGINA.

EL AVISO DEL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA TAMBIÉN PODRÁ HACERSE EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y REDES SOCIALES.

LAS INICIATIVAS O REFORMAS A LOS REGLAMENTOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA LA CONSULTA PÚBLICA DURANTE UN PLAZO DE 15-QUINCE DÍAS HÁBILES COMO MÍNIMO, EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS PORTALES DE INTERNET, DURANTE DICHO PLAZO LOS INTERESADOS PODRÁN

PRESENTAR POR ESCRITO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS PLANTEAMIENTOS QUE CONSIDEREN RESPECTO DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO MUNICIPAL O REFORMAS, LOS PLANTEAMIENTOS DEBERÁN ESTAR FUNDAMENTADOS Y CONSIGNAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

- VI
- VII
- VIII
- IX

TÍTULO DECIMO SEGUNDO
DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ARTÍCULO 229.- EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LOS MUNICIPIOS DEBERÁ DE COORDINARSE Y COADYUVAR CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUE CONCURRENTEMENTE TENDRÁ POR OBJETO ESTABLECER PRINCIPIOS, BASES GENERALES, POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, ACTOS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 230.- LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EMITIRÁN UN REGLAMENTO MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO DEBERÁN CONTAR CON UN CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE CONTENGAN LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESE GOBIERNO MUNICIPAL, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y, EN SU CASO, EN LA GACETA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 231.- LOS MUNICIPIOS DIFUNDIRÁN DE MANERA PERMANENTE ENTRE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS PRINCIPIOS Y VALORES A QUE SE REFIEREN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y HARÁN CONSTAR POR ESCRITO QUE LA RELACIÓN DE LOS MISMOS LES FUE ENTREGADO A CADA SERVIDOR PÚBLICO, LO CUAL DEBERÁ CONSTAR EN SU EXPEDIENTE LABORAL.

ARTÍCULO 232.- LOS MUNICIPIOS REALIZARÁN CAPACITACIONES FRECUENTES SOBRE ANTICORRUPCIÓN Y EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA, DEBIENDO REPORTARLAS CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- LOS AYUNTAMIENTOS QUE RESULTARON ELECTOS EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2015, CONCLUIRÁN EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018.

TERCERO.- LOS AYUNTAMIENTOS QUE RESULTE ELECTOS EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2018, TENDRÁN UN PERIODO CONSTITUCIONAL QUE INICIARA EL 31 DE OCTUBRE DE 2018 Y CONCLUIRÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2021. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE LAS REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REQUIERE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA CÁMARA, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE PUEDA SER

SOMETIDA A DISCUSIÓN LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN EL PRESENTE DICTAMEN SÍRVANSE DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO PARA SU DISCUSIÓN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 26 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES PARA QUÉ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SEAN PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE CON EXTRACTO EN SU INTERVENCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, PUES EFECTIVAMENTE EL DÍA DE HOY UN GRUPO DE DIPUTADOS QUE AQUÍ FUERON TESTIGOS VAMOS EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN POR DOS RAZONES. ESTE DICTAMEN DESDE AYER TENÍAMOS DUDAS EN LA COMISIÓN POR DOS MOTIVOS PRINCIPALES, EL PRIMERO: QUE NO COINCIDÍAMOS PLENAMENTE CON LAS FECHAS QUE SE ESTÁN PROponiendo PARA QUE INICIEN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES. NOS PARECE QUE OPERACIONALMENTE ES UNA SITUACIÓN COMPLICADA, PERO PEOR AUN FUE, QUE ESTO LO PUDIMOS HABER PASADO POR ALTO LA MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN DONDE ESTABLECE QUE A LA SALIDA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN BUSCA DE LA REELECCIÓN SE PUDIESE LLEGAR A INSTITUIR A UN SECRETARIO DE GOBIERNO COMO PARTE DEL ÓRGANO COLEGIADO. Y SE NOS ESGRIMÍA EL ARGUMENTO ESTO ERA PORQUE EN EL SUPUESTO QUE UN PRESIDENTE MUNICIPAL HICIERA FACULTAD JUNTO CON TODO EL CABILDO, TITULARES Y

SUPLENTES Y SALIR A CAMPAÑA A BUSCAR LA REELECCIÓN, PUES EVIDENTEMENTE NO HABRÍA DE QUIEN ECHAR MANO. NO ME PERCATÉ DE TAL SITUACIÓN Y ARGUMENTO TAN FALAZ ¿POR QUÉ?, PORQUE ESO SIGNIFICARÍA ENTONCES QUE NO HUBIESE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DURANTE DOS MESES QUE DURAN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS. POR TANTO HABRÍA QUE BUSCAR UN MECANISMO PARA SI EFECTIVAMENTE QUE UN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO QUE BUSCA LA REELECCIÓN SEA QUIEN PRESIDE EL ÓRGANO COLEGIADO, PERO NO DECIR QUE COMO NO VA HABER NINGÚN MIEMBRO PORQUE TODOS VAN A ANDAR EN LA BÚSQUEDA DE LA ELECCIÓN POPULAR PUES NO HABRÍA SESIONES DEL AYUNTAMIENTO. SÍ, ES MUY CLARO COMPAÑEROS, SE LOS VUELVO A EXPLICAR. SE NOS ARGUMENTABA QUE SI UN PRESIDENTE MUNICIPAL QUIERE USAR SU FACULTAD DE REELEGIRSE Y ANDA EN CAMPAÑA, IGUAL PUDIERA HACERLO TODO EL CABILDO, TITULARES Y SUPLENTES. SI LLEGASE A DAR EL CASO PUES POR LO TANTO HABRÍA AUSENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO, Y POR TANTO NO HABRÍA SESIONES DE CABILDO PORQUE SON POR REGLAMENTO CADA QUINCE DÍAS; UN ARGUMENTO ABSOLUTAMENTE ABSURDO Y FALAZ. POR LO TANTO PUES NO PODEMOS PENSAR EN ESO, LO QUE TENEMOS QUE HACER ES REGLAMENTAR QUE UN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO PUEDA TOMAR POSESIÓN CON LAS SALVEDADES QUE TENGA DE LA REELECCIÓN, POR SUPUESTO A NADIE LE PODEMOS CONCULCAR ESE DERECHO, SIN EMBARGO NO SE ME DIGA QUE UN ÓRGANO QUE ES COLEGIADO Y QUE FUE ELECTO POPULARMENTE COMO ES UN CABILDO DE LA NOCHE A LA MAÑANA TRAIGAMOS UNA FIGURA QUE NO FUE ELECTA, QUE ES ADMINISTRATIVA, QUE ES POR DEDAZO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO PARA QUE FUNJA COMO MIEMBRO DEL ÓRGANO COLEGIADO. ME PARECE QUE CONSTITUCIONALMENTE ES UNA ABERRACIÓN LO QUE ESTAMOS HACIENDO, POR TANTO DESDE AHORITA ESTAMOS MANIFESTANDO ESTE GRUPO DE DIPUTADOS Y ESPERO QUE HAYA MÁS COINCIDENCIAS CON EL RESTO DE MIS COMPAÑEROS QUE VAMOS ABSOLUTAMENTE EN CONTRA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR EVIDENTEMENTE A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE ES EL RESULTADO DEL TRABAJO, ESFUERZO Y ANÁLISIS DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, QUE DE MANERA UNIDAS ATENDIMOS ESTAS INICIATIVAS QUE FUERON 4 INICIATIVAS EN ESPECÍFICO QUE SE ESTÁN INCLUYENDO EN ESTE DICTAMEN, Y LAS CUALES VOY A SER REFERENCIA DE MANERA MUY BREVE EMPEZANDO POR EL TEMA QUE FUE SEÑALADO POR MI ANTECESOR. A VER, EVIDENTEMENTE UN CAMBIO IMPORTANTE QUE SE ESTÁ INCORPORANDO EN ESTE DICTAMEN, TIENE QUE VER QUE CUANDO UN ALCALDE DECIDA PARTICIPAR EN UN PROCESO DE REELECCIÓN, HAY QUE RECORDAR QUE LA REFORMA ELECTORAL NOSOTROS SEÑALAMOS QUE DEBÍA DE HABER UNA SEPARACIÓN DEL CARGO ENTRE QUIÉN OCUPABA LA ALCALDÍA Y BUSCABA LA REELECCIÓN, ESO QUEDÓ EN LA LEY ELECTORAL DE MANERA CLARA, DE MANERA PUNTUAL Y OBVIAMENTE BUENO ESTAMOS SABEMOS A LA ESPERA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EL DÍA DE MAÑANA, Y VALORARÁ ESTE Y OTROS ARTÍCULOS QUE SE CONTINÚAN EN LA REFORMA, SIN EMBARGO, EL PLANTEAMIENTO MUY CONCRETO QUE TRAE ESTA REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, ES QUE CUANDO ESTO SUCEDA, PUEDA RECAER EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EN ALGUIEN QUE NO SEA DEL PROPIO CABILDO, DEL PROPIO AYUNTAMIENTO ¿Y PORQUE ES ESTO? Y DE MANERA MUY PUNTUAL PARA QUE NO SE CONFUNDA, NI SE PRETENDA ENVIAR UN MENSAJE EQUIVOCADO, CUANDO NOSOTROS SEÑALÁBAMOS EN LA COMISIÓN QUE EXISTÍA LA POSIBILIDAD JURÍDICA DE QUE TODO EL CABILDO PARTICIPARA EN EL PROCESO, EVIDENTEMENTE NO SIGNIFICA QUE EL CABILDO QUEDARA ACÉFALO, LOS REGIDORES Y LOS SÍNDICOS EN VIRTUD DE LA REFORMA ELECTORAL, QUISIMOS, ELLOS PUEDEN REELEGIRSE SIN SEPARARSE DE SU CARGO, EN NINGUNA MANERA CONSIDERAMOS QUE ELLOS IBAN A ESTAR, QUE ELLOS NO IBAN A EJERCER DURANTE ESTOS 90 DÍAS DE CAMPAÑA, ELLOS NO TIENEN LA OBLIGACIÓN JURÍDICA DE SEPARARSE, LO QUE NOSOTROS

SEÑALAMOS CON TODA CLARIDAD, ERA QUE DE NADA SERVÍA QUE NOSOTROS HABÍAMOS PUESTO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY ELECTORAL, PERDÓN EN LA LEY ELECTORAL, QUE EL ALCALDE SE TENÍA QUE SEPARAR PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD EN EL PROCESO, Y ESA ERA EL ARGUMENTO POR EL CUAL ESTE PLENO PUSIMOS LA SEPARACIÓN, LO QUE ESTOY ARGUMENTANDO ES QUE ESA MISMA EQUIDAD, Y ASÍ LO HICIMOS EN EL DECRETO, SE ROMPERÍA SI UN REGIDOR EN FUNCIONES DE ALCALDE ESTÁ EN LA PLANILLA, PERDÓN ESTÁ EN UNA PLANILLA PARA UNA REELECCIÓN. O SEA EL TEMA NO ES QUE QUEDA ACÉFALO EL CABILDO, EVIDENTEMENTE NO VA A QUEDAR, SI NO QUE LA POSICIÓN QUE NOSOTROS DECIMOS ES QUE SI YO SOY UN REGIDOR EN FUNCIONES DE ALCALDE, ES LA MISMA INEQUIDAD QUE SI YO SOY UN ALCALDE EN FUNCIONES, O SI YO ESTOY EJERCIENDO LA ALCALDÍA EN LA CAMPAÑA, ES DECIR, ES SEAMOS CLAROS, NO CONFUNDAMOS LOS ARGUMENTOS, ESO FUE LO QUE YO SEÑALÉ AYER EN COMISIONES Y ES LO QUE NOS MOTIVA A ESTO, ES DECIR, ES GARANTIZAR QUE PUEDAS PONER A ALGUIEN QUE NO NECESARIAMENTE ESTE EN CAMPAÑA, Y ESE CASO SERÍA EL DE UN SECRETARIO. PERO NO ES LO ÚNICO QUE TRAE ESTE DICTAMEN, NO SEAMOS MONOTEMÁTICOS, ESTE DICTAMEN TRAE OTROS TEMAS. ESTE DICTAMEN TRAE UN CAMBIO, UN CAMBIO QUE MUY ATINADO QUE PROPUSEO EL DIPUTADO GUILLERMO RODRÍGUEZ, DONDE SE ESTABLECE UNA MODIFICACIÓN A LOS TIEMPOS MÍNIMOS EN LOS QUE DEBE SALIR A CONSULTA UN DICTAMEN, UN TEMA QUE LA CIUDADANÍA HA PEDIDO QUE HAYA MAYOR AMPLITUD EN LOS PLAZOS PARA LAS CONSULTAS PÚBLICAS, VIENE TAMBIÉN EN ESTE DICTAMEN. EN ESTE DICTAMEN TAMBIÉN VIENE UNA ATINADA INICIATIVA DEL DIPUTADO DANIEL CARRILLO, PARA MODIFICAR LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE PODAMOS TENER UNA MAYOR TIEMPO Y SOBRETODO Y UN MAYOR POSIBILIDAD DE ANALIZAR A PROFUNDIDAD Y SOBRE TODO A DETALLE, LOS PRESUPUESTOS QUE ENVÍAN LOS MUNICIPIOS A ESTE CONGRESO PARA SU APROBACIÓN. TAMBIÉN VIENE OTRA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ PARA REDUCIR LAS TRANSICIONES MUNICIPALES, Y CON LOS ARGUMENTOS QUE YA HABÍAMOS PLATICADO EN SU MOMENTO, DE EFICIENCIA ECONÓMICA DE

LIMITAR ESTOS PERÍODOS DE TIEMPO MUERTO QUE HAY ENTRE CAMBIO DE GOBIERNO Y OTRO, DEVIVEN EN MUCHAS INEFICIENCIAS. ENTONCES COMPAÑEROS, NO NOS CENTREMOS NADA MÁS EN UN TEMA, NO SEMBREMOS LA DUDA ANTE LA CIUDADANÍA CON LAS ESPECULACIONES QUE MUCHAS VECES ENTIENDO SON PROPIAS YA DE QUIZÁS DEL ANSIA ELECTORAL QUE VIENE EN UNOS CUANTOS MESES MÁS. AHÍ ESTÁN PLENAMENTE IDENTIFICADAS EL PORQUÉ DE ESTOS CAMBIOS, Y BUENO VAMOS A DARNOS LA OPORTUNIDAD A ANALIZARLOS ESTOS SIGUIENTES 30 DÍAS MIENTRAS HACEN LA PUBLICACIÓN DE ESTE DECRETO, QUE RECORDEMOS QUE ES DE DOS VUELTAS, Y YA PODREMOS SEGUIR TRABAJANDO SI ES QUE HUBIERA ALGUNA DUDA TODAVÍA MÁS PUNTUAL, EN AFINARLA, PERO CREO QUE ES UN AVANCE IMPORTANTE QUE FORTALECE A LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO. PRIMERO QUE NADA QUIERO HACERLE VER AL DIPUTADO DANIEL CARRILLO, AL DIPUTADO GUILLERMO Y AL MISMO DIPUTADO HERNÁN SALINAS QUE DESGRACIADAMENTE EMBARRARON SUS DICTÁMENES CON UN MUY MAL DICTAMEN Y TENDREMOS QUE VOTAR EN CONTRA. LO DE USTEDES ERA TOTALMENTE BENÉFICO PARA EL ESTADO Y POR QUERERLE HACER EL TRAJE A LA MEDIDA A UNO O DOS ALCALDES YA EMBARRARON TODO Y QUIEREN DISTORSIONAR GRAVEMENTE LO QUE ES LA REELECCIÓN Y ESO ES UNA DESGRACIA, Y ENTONCES EL ANSÍA ELECTORAL NO ES DE MONTIEL, ES DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES; QUE DESDE EL JUEVES ENVIAMOS UN CORREO COPIANDO A TODOS QUE NO ESTÁBAMOS DE ACUERDO EN LAS FORMAS, PORQUE SON BUENÍSIMOS PARA SACAR EN *FAST TRACK* LOS DICTÁMENES DE LOS DOS PRESIDENTES, PERO LOS DEMÁS DIPUTADOS SI TIENEN UN DICTAMEN AHÍ PUEDE DURAR UN AÑO Y MEDIO Y NO TE PELAN Y NO TE CONTESTAN EL CORREO, ASÍ DE SENCILLO. Y ENTONCES FÍJENSE LO QUE BUSCAN HACER CON EL TRAJE A LA MEDIDA, ESTÁN PIDIENDO...NO, Y LO VAMOS A GANAR, VAS A VER... ESTÁN PIDIENDO QUE EL ALCALDE SI SE SEPARA

NO SEA ALGUIEN DEL AYUNTAMIENTO, NO SEA ALGUIEN ELECTO. DEJA TU MONTIEL EL DEDAZO, ÉSTE ES DEDAZO EXPRESS PORQUE UN DÍA ANTES CAMBIAS A TU SECRETARIO PONES AL MÁS PANALITO QUE TENGAS Y AL DÍA SIGUIENTE LO DEJAS COMO ALCALDE, A ALGUIEN QUE NI CONOCEMOS, QUE NI FUE ELECTO, QUE NI FUE A CAMPAÑA ES LO QUE PROPONE ESTE DICTAMEN. A TU ACHICHINCLE POR ASÍ DECIR, UN DÍA ANTES LO PONES DE SECRETARIO DE LO QUE QUIERAS Y LUEGO LO DEJAS DE ALCALDE CIEN DÍAS ¡ESTO ES LO QUE ESTAMOS VOTANDO!, ¿Y POR QUÉ ES?, PORQUE EN LA REFORMA ELECTORAL, NO SÉ SI RECUPERDEN CUANDO ESTÁBAMOS ANALIZÁNDOLA QUE NI SI QUIERA SE CUMPLIERON LAS VEINTICUATRO HORAS UNA HORA ANTES DE ESTAR AQUÍ EN EL VESTÍBULO UNO DE LOS PRESIDENTES MANDÓ EN *FAST TRACK* UN DICTAMEN QUE AFORTUNADAMENTE NO PASÓ QUE ERA ÉSTE. ¿POR QUÉ NO PASÓ?, PORQUE NOS ÍBAMOS A DAR CUENTA QUE ERA UN TRAJE A LA MEDIDA PARA UNO O DOS ALCALDES, Y AHORITA MÁS TRANQUILOS AHORA SI PRETENDEN SACARLO PUES OJALÁ QUE LOS VOTOS NO DEN. ADEMÁS UNA INCONGRUENCIA PORQUE EL 8 DE OCTUBRE QUE SESIONÓ LA CORTE DEJÓ CLARAMENTE QUE YA HAY UNA VEDA ELECTORAL Y NADA RELACIONADO CON LA ELECCIÓN SE PUEDE MOVER. CÓMO PRETENDEN HOY MOVER EL TEMA DE REELECCIÓN. Y ADEMÁS FALTOS DE ESTUDIO YA EL CASO DE YUCATÁN LA CORTE Y MAÑANA TIENE QUE CONFIRMARLO SI NO SERÍA UNA CORTE SUMAMENTE INCOHERENTE, EN YUCATÁN YA DIJERON EL ALCALDE NO SE PUEDE SEPARAR DEL PUESTO PARA LA REELECCIÓN VA EN CONTRA DEL PRINCIPIO DE CONTINUIDAD EN LA CONTIENDA. DESCONOCIENDO ESE DICTAMEN AHORA ESTAMOS DICIENDO “NO, SI SE VA A SEPARAR Y PUEDE DEJAR AL QUE ÉL QUIERA”, NO SE PUEDE SEPARAR EL ALCALDES NI SI QUIERA REELEGIR. YA LO DIJO LA CORTE EN LA PRECEDENTE DE YUCATÁN. ENTONCES YO LES PIDO DE FAVOR QUE NO SE VOTE ESTE DICTAMEN NO PODEMOS PORQUE YA HAY UNA VEDA, NO PODEMOS PORQUE LA CORTE YA DIJO QUE EL ALCALDE VA A SEPARAR TAMPOCO SE PUEDE PORQUE EL 124 QUE ALEGAN NO HA SIDO MODIFICADO Y NO PERMITE LA REELECCIÓN Y PARA CERRAR LES PREGUNTO ¿PARA QUÉ ALCALDE ES ESTA REFORMA?, DENOS LA PELÍCULA COMPLETA. GRACIAS PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. A VER, HOY LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO ES ABRIR A DISCUSIÓN UN PROCESO CONSTITUCIONAL RESPECTO A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, NO ESTAMOS VOTANDO QUE LAS COSAS VAN A QUEDAR COMO VA EL SENTIDO DEL DICTAMEN, LO QUE ESTAMOS VOTANDO ES QUE SE ABRA A DISCUSIÓN, POR ESO NO PODEMOS HACERNOS FUTURISMOS, SI LA CORTE DIJO EN YUCATÁN, EN NUEVO LEÓN AUN NO HA DICHO, ES MAÑANA PRECISAMENTE LA SESIÓN EN LA CORTE DONDE DEFINIRÁ QUE SUcederá CON LA SEPARACIÓN O NO DE LOS ALCALDES ENTRE OTRAS MUCHAS COSAS: FINANCIAMIENTO, PARIDAD, ETC. POR OTRO LADO ¿QUE ESTA SUcediendo EN LOS CONGRESOS ENTRE ELLOS EL DE NUEVO LEÓN, CON TEMAS COMO LA REELECCIÓN? PUES ESTÁ PASANDO QUE EN LA REFORMA FEDERAL NO SE DEJARON LOS “COMOS” SOLAMENTE SE DIJO EL “QUE”, SE DIJO VA A HABER REELECCIÓN, HAY PARIDAD, PERO NO SE HIZO REFORMA EN LA LEY FEDERAL ELECTORAL PARA DECIR LOS COMOS, NI TAMPOCO SE INSTRUYÓ QUE ARMONIZARAS EN TAL O CUAL SENTIDO A LAS LEGISLATURAS LOCALES EN LOS TEMAS EN LO PARTICULAR DE CADA UNA DE LAS COSAS. Y PORQUE ESTAMOS EN EL TEMA DE REELECCIÓN, NOSOTROS EN NUESTRA LEY ELECTORAL QUE YA VALIDÓ LA CORTE EN LO GENERAL, DEJAMOS EN LO PENDIENTE QUE VA A SUceder CON LA SEPARACIÓN O NO DE LOS ALCALDES, AL PRINCIPIO SI SE RECUERDAN, EL DICTAMEN ORIGINAL DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, LO HABÍAMOS PRESENTADO EN

EL SENTIDO DE QUE NO DEBÍAN DE SEPARARSE LOS ALCALDES, LUEGO SE MODIFICÓ EN DISCUSIÓN PRECISAMENTE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, Y ESCUCHANDO A LOS CIUDADANOS Y A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, Y SE MODIFICÓ DICIENDO "SÍ SE SEPARAN LOS ALCALDES". EN YUCATÁN LAS CORTE DICE: "NO TIENEN PORQUE SEPARARSE PORQUE ES UNA REELECCIÓN", ENTONCES QUE SENTIDO TENÍA REELEGIRTE, CLARO YO COINCIDO CON ELLO, SOLAMENTE QUE LA LEY FEDERAL NO NOS DIJO COMO HACERLO. NOSOTROS EN LOS ESTADOS ESTAMOS TRATANDO DE RESOLVER LA ARMONIZACIÓN DE CADA UN DE LAS COSAS, Y DENTRO DE ESA ARMONIZACIÓN VA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, PORQUE UNA DE LAS PREGUNTAS Y VAN A SALIR OTRAS DOS O TRES EN LOS PRÓXIMOS DÍAS ES: YO YA ME SEPARÉ ALCALDE, DEJO A MI REGIDOR ¿A QUIÉN? AL QUE ELLOS ELIJAN POR TRES MESES, PERO YA LE IMPEDÍ REELEGIRSE PORQUE YA ASUMIÓ COMO MIEMBRO DEL CABILDO, YA NO SE PUEDE REELEGIR, DICE QUE YA NO PUEDE REELEGIRTE, LE IMPIDES A ÉL, YA NO SALIÓ A ELECCIÓN, NO PODRÁ IR EN LA PLANILLA DEL ALCALDE, PORQUE ÉL SE QUERÍA REELEGIR JUNTO CON LA PLANILLA DE ESE ALCALDE. EN FIN, LA LEY DEJÓ MUCHOS VACÍOS QUE ESTAMOS TRATANDO DE RESOLVER, PERO NO PERDAMOS DE VISTA QUE EL DÍA DE HOY NO ESTAMOS DISCUTIENDO QUE ESTO YA VA A QUEDAR ASÍ. ATENDIENDO UNA SOLICITUD DEL DIPUTADO MONTIEL, OTRA DEL DIPUTADO SAMUEL, NOSOTROS NOS COMPROMETIMOS COMO PRESIDENTES DE LA COMISIÓN, A QUE ABRIÉRAMOS A DISCUSIÓN EL TEMA, COMO ES EL PROCESO QUE HOY VAMOS SOLAMENTE A INICIAR, Y LUEGO VAMOS VIENDO COMO CONSTRUIMOS LA SEGUNDA VUELTA, QUE SI ENTONCES SI, ES LA REFORMA CONSTITUCIONAL. EN ESTE MOMENTO NO ESTAMOS MÁS QUE VOTANDO QUE SE ABRA A DISCUSIÓN, ESPERO ESTARME EXPLICANDO, NO ESTAMOS VOTANDO QUE ASÍ VA A QUEDAR EL SENTIDO DEL DICTAMEN, SOLAMENTE SE ABRE A DISCUSIÓN. LA PRIMERA VUELTA NO QUEDA FIRME NUNCA EN UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, POR ESO NO VOTAMOS LA PRIMER REFORMA CONSTITUCIONAL, SE ABRE SOLAMENTE A DISCUSIÓN POR LA MAYORÍA DE LOS VOTOS, PERO NO SE DICE SÍ AL DICTAMEN, ESO ES TODO LO QUE YO LES QUIERO COMENTAR, PARA QUE NO NOS CREAMOS QUE PORQUE YA VOTAMOS A FAVOR ESE DICTAMEN ESTAMOS A FAVOR DE LO QUE DICE, NO, LO QUE ESTAMOS

VOTANDO HOY, PORQUE ASÍ LO MANDA LA LEY ORGÁNICA, ES QUE SI VOTAMOS QUE SI EN ESE SENTIDO, ABRIMOS A DISCUSIÓN AHORA SI EL PROCESO, PERO NO ES PORQUE ESTE FIRME LO QUE ESTAMOS PRESENTANDO. ES CUANTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “EN PRIMER LUGAR AQUÍ LO QUE SE TRATA ES POSICIONAR CUÁL ES CADA GRUPO O CADA PARTIDO CON RESPECTO A ESTE PROYECTO QUE TAMBÍEN CREO QUE HAY COSAS NOBLES EN ESTE PROYECTO, PERO TAMBIÉN HAY COSAS QUE SE DEBEN DE PRECISAR. Y EN ESE SENTIDO QUIEN HA TENIDO UNA EXPERIENCIA COMO REGIDOR, LES QUEREMOS DECIR QUE NOSOTROS DEFENDEMOS LO QUE EN LA CONSTITUCIÓN SE ESTABLECE DE SER ELECTOS PARA UNA PLANILLA, DEFENDEMOS LO QUE ES LA REELECCIÓN DE TODA LA PLANILLA, PERO TAMBIÉN QUEREMOS SER CLAROS CON RESPECTO A ESTE INSTRUMENTO DEL AYUNTAMIENTO. EL AYUNTAMIENTO DEBE DE SER, SI HACE LA RENUNCIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEBE DE SER ALGUIEN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, OBIVIAMENTE YO ENTIENDO QUE SI HAY PREOCUPACIÓN DE QUIÉN PUEDE SER, LO QUE NO PUEDE SER, ES ALGUIEN DEL CUERPO ADMINISTRATIVO, DESDE MI PUNTO DE VISTA ESO VISEA LA RELACIÓN AL INTERIOR ¿POR QUÉ? POR QUE DESGRACIADAMENTE CUANDO ESTAMOS EN LA OPOSICIÓN A VECES EL OPERADOR POLÍTICO SIEMPRE RECAE EN LO QUE ES EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y EN ESE SENTIDO AQUÍ DICE: *EN SU CASO SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL O INTEGRANTE*. PERO ESO CASI NO VA SUceder, ESO NUNCA VA SUceder, SIEMPRE VA TENER EL OPERADOR POLÍTICO EL SARTÉN POR LAS MANOS. Y EN ESE SENTIDO ES LACERANTE PARA EL CUERPO DE REGIDORES QUE SE VIERON EN UNA CONTIENDA, QUE SE GANARON EL VOTO Y QUE ESTÉ SUJETO A UN MANDATO DE UNA ADMINISTRATIVO. EN ESE SENTIDO NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE NO ES CONVENIENTE Y ESTO DEBE DE SER ESCRITO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL CON LOS EXTRACTOS DE CADA UNA LAS POSICIONES. ES POR ESO QUE NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA. SI HAY COSAS BONDADOSAS EN ESTA INICIATIVA, PERO TAMBIÉN ESTAMOS CLAROS DE QUE ESTO NO PUEDE

SUCEDER. Y TAMBIÉN HAY VERDADES A MEDIAS, EN EL TRIBUNAL ELECTORAL SE ESTABLECE QUE FUE DESECHADO LA PONENCIA DEL MAGISTRADO EN ESE MOMENTO Y SE ESTABLECIÓ QUE ANTES DE NOVIEMBRE DEBERÍA DE SER DICTADO UN NUEVO DICTAMEN Y POR ESO SE DESIGNÓ AL NUEVO PONENTE PARA QUE PRESENTARA UN PROYECTO AL PLENO. EN ESE SENTIDO ESPEREMOS QUE MAÑANA RESUELVA LA CORTE Y QUE DEFINA ¿QUÉ SÍ ES CONSTITUCIONAL Y QUÉ NO ES CONSTITUCIONAL? TAMBIÉN ES VERDAD QUE YA SE ESTABLECIÓ LA VEDA ELECTORAL Y POR LO TAL NO PUEDE HACER YA MODIFICACIONES AL CARÁCTER DEL PROCESO QUE YA ARRANCÓ, Y EN ESE SENTIDO LO QUE NOSOTROS QUEREMOS ESTABLECER CLARA ESAS POSICIONES. Y EN ESTA PROPUESTA LO QUE SE TIENE QUE RESCATAR Y QUE CREO ES PARA ARGUMENTAR, HAY SITUACIONES FAVORABLES Y QUE VEMOS CON BUENOS OJOS AHORA SOLO EL CASO DE REDUCIR LOS TIEMPOS QUE CORRESPONDEN PARA LA TOMA DEL TRAMO DE SU CONSTANCIA DE LA PLANILLA MUNICIPAL A LA TOMA DE PROTESTA. HAY MUCHO TIEMPO MUERTO Y ADEMÁS ESO DEBE DE AGILIZARSE PARA BIEN DE LOS CIUDADANOS, POR QUE A VECES AHÍ NO SE DA CLARIDAD DE QUE ELLOS PUEDAN EJERCER INFLUENCIA PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE GOBIERNO QUE VAN A TOMAR Y EN ESE SENTIDO REDUCIRLO EL TIEMPO ES MAGNÍFICO, Y HAY OTRAS SITUACIONES QUE SON MAGNÍFICAS PERO TAMBIÉN HAY QUE ARGUMENTARLAS. YO CREO QUE EL CIUDADANO DEBE DE VER BIEN CON MUCHOS OJOS Y DEBE DE HACER LAS CRÍTICAS Y NOSOTROS COMO CIUDADANOS DIPUTADOS TENEMOS QUE TOMAR LAS PROPUESTAS Y DEFENDERLAS EN LA CONCIENCIA DE CADA UNO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS PARA HACER MI COMENTARIO. AHORITA EN LO QUE COMENTABAN LOS COMPAÑEROS DE QUE EL DÍA LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES INICIAR CON LO QUE ES LA DISCUSIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE YA ESTÁN MENCIONANDO LOS COMPAÑEROS. QUIERO PEDIRLE POR FAVOR QUE MI VOTO LO CAMBIEN, YO VOTÉ EN ABSTENCIÓN,

QUIERO QUE SE CAMBIE A QUE SEA A FAVOR Y SEGUIREMOS CON LAS DISCUSIONES DE ESTE TEMA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS. SOLICITO A OFICIALÍA TOMAR NOTA DEL CAMBIO DEL SENTIDO DEL VOTO DE LA DIPUTADA GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HABER VOY A TRATAR DE SER CLARO, CONTUNDENTE, DIRECTO; Y NO ES QUE SEA UNA VISIÓN MONOTEMÁTICA, LO QUE ERA, LO QUE PRETENDÍA SER UNA BUENA REFORMA, QUE POR CIERTO FELICIDADES DIPUTADO CARRILLO, ACABÓ SIENDO UNA REFORMA A MODO. Y LES VOY A EXPLICAR POR QUÉ VOTÉ EN CONTRA, FUNDAMENTALMENTE BAJO DOS PREMISAS. PRIMERO ES UNA PROCEDIMENTAL Y SEGUNDA ES UNA DE FONDO. LA PRIMERA ES QUE FUE UNA OCURRENCIA AYER A LAS CATORCE HORAS, ASÍ CLARO Y LO VIMOS TODOS ¿HUBO UN ANÁLISIS AL RESPECTO? ¿HUBO UN IMPACTO AL RESPECTO? DEFINITIVAMENTE NO. AYER A LAS CATORCE HORAS SE LES OCURRIÓ PONERLO EN UN DICTAMEN Y AHORITA LO ESTÁN SUBIENDO. ES UNA CLARA REFORMA A MODO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ESTO HACE PENSAR QUE ESTÁ DIRIGIDA POR QUE HAY CLAROS MOVIMIENTOS EN SU MUNICIPIO, QUE POR CIERTO ES PRESIDENTE DE

UN PARTIDO POLÍTICO EN ESE MUNICIPIO. DOS, LA DE FONDO ¿DÓNDE QUEDA LA REPRESENTATIVIDAD DEL EJECUTIVO? EL SECRETARIO QUE PRETENDAN PONER EN ESTE DICTAMEN, AVALAR POR ESTE DICTAMEN, NO TIENE REPRESENTACIÓN POPULAR, NO TIENE REPRESENTACIÓN POPULAR ALGUNA, NO FUE VOTADO ¿EN DÓNDE QUEDA LA REPRESENTATIVIDAD DEL EJECUTIVO? ES UNA GRAVE ATENTA A LA DEMOCRACIA. POR ESO YO LES PEDIRÍA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN MUNICIPALISTAS Y DEMÓCRATAS, QUE RECONSIDEREN EL OBJETIVO, EL FONDO DE ESTA REFORMA; POR QUE SE HABLA IRÓNICAMENTE EN ESTA TRIBUNA DE UN ANSIA ELECTORAL A PARTIR DEL PRESIDENTE DE UN PARTIDO POLÍTICO, ENTONCES YO APELARÍA A SU COMPRENSIÓN Y QUE PUEDAN LEER UN POCO MÁS SOBRE CIENCIA POLÍTICA PARA PODER DEFENDER EL PUNTO QUE TODOS CREEMOS AQUÍ QUE LA DEMOCRACIA ES LA MEJOR MANERA DE GOBERNAR Y ESTÁN ATENTANDO CLARAMENTE PARA PONER A QUIEN CONSIDEREN PERTINENTE CIERTOS SUJETOS, QUE NO FUE VOTADO POR LA SOCIEDAD, QUE NO FUE VOTADO POR LOS CIUDADANOS, COMO REPRESENTANTE DE UN EJECUTIVO, ESO A TODAS LUCES ES UNA CLARA ATENTA A LA DEMOCRACIA Y EN OTRO ASPECTO TAMBIÉN ESTÁN AFECTANDO DEFINITIVAMENTE EL MUNICIPALISMO A PARTIR DE ESTA DECISIÓN AL CUARTO PARA LAS DOCE, DE DEJARLE LA REPRESENTATIVIDAD DEL EJECUTIVO A ALGUNA PERSONA QUE PUDIERA SER INCLUSO HASTA EL CHOFER DE UN AYUNTAMIENTO. ENTONCES ME PARECE QUE NECESITAMOS REVISAR BIEN DE FONDO QUE ES LO QUE SE ESTÁ PLANEANDO CON ESTA REFORMA Y APELAR A SU COMPRENSIÓN SI SE DICEN DEMÓCRATAS, ESTO TENDRÍA QUE ESTARSE DISCUTIENDO MUCHO MÁS DE FONDO, QUE A PARTIR DE LAS CATORCE HORAS PONER AQUÍ UN DICTAMEN QUE PRETENDE CAMBIAR Y ATENTAR CONTRA LA DEMOCRACIA EN ESTE ESTADO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS ALGO MUY PUNTUAL. EL TEMA DE LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO COMO BIEN DIJO SAMUEL AHORITA, EL DÍA DE MAÑANA POSIBLEMENTE LA CORTE SE MANIFIESTE DE UN SENTIDO,

SIN EMBARGO TENEMOS DENTRO DE ESTE DICTAMEN CUATRO O CINCO INICIATIVAS ADICIONALES QUE TRAEN MUY BUENOS TEMAS DE FONDO. ENTONCES YO NO VEO, Y LO PLATICABA AYER CON MI COMPAÑERO MONTIEL, YO TENGO QUE VERIFICAR TAMBIÉN TODO EL TEMA DEL PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL, PORQUE TAMBIÉN PUEDO DISENTIR DEL DICTAMEN ACTUAL EN ESTE PUNTO. SIN EMBARGO, Y AHORITA BIEN LO COMENTABA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDE, ESTO SE TRATA DE ABRIR A DISCUSIÓN, NO DE UNA VOTACIÓN DEL CAMBIO YA DE UNA LEY, ENTONCES SI LO QUE QUEREMOS ES DISCUTIRLO MÁS, PRECISAMENTE PARA ESO SON LAS DOS VUELTAS; EN ESTA VUELTA ESTAMOS ABRIENDO A DISCUSIÓN Y TODA LA DISCUSIÓN SALE POR EL TEMA DEL SECRETARIO, QUE LES REPITO, YO TAMBIÉN TENDRÍA QUE VERIFICAR EL TEMA CONSTITUCIONAL PARA MI NO ES COHERENTE, HABRÍA QUE VERIFICARLO. SIN EMBARGO VAMOS A SACARLO A DISCUSIÓN, SI MAÑANA LA CORTE SE MANIFIESTA CON QUE LOS ALCALDES NO SE TENGAN QUE SEPARAR DEL CARGO ESE TEMA YA QUEDA SOLVENTADO, NO PERDAMOS TIEMPO HAGAMOS LA DISCUSIÓN Y POSIBLEMENTE MAÑANA NOS QUITEN ESTE TEMA DE LA MESA. SIN EMBARGO LO QUE TENEMOS QUE HACER ES SACARLO A DISCUSIÓN PORQUE BIEN ESTÁN DICIENDO HAY QUE PLATICARLO PUES VAMOS A DISCUTIRLO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES EL VOTO MÍO FUE EN SENTIDO DE ABSTENCIÓN POR LO SIGUIENTE. PRIMERAMENTE DECIRLES QUÉ LAMENTABLE QUE EL QUE PRESIDENTE DE PUNTOS (*CONSTITUCIONALES*) NO ESTÉ PRESENTE, COMO ES MUY COMÚN A ESTA HORA SE RETIRA. LAMENTABLEMENTE CUANDO LLEGAMOS A ESTOS TEMAS NO LO TENEMOS AQUÍ PARA QUE ESCUCHE LOS POSICIONAMIENTOS DE CADA BANCADA O CADA COMPAÑERO DIPUTADO. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO HACE, PERO BUENO EN LO PERSONAL YA ESTAMOS ACOSTUMBRADOS QUE PARECE QUE HAY TEMAS MÁS IMPORTANTES QUE LO QUE ÉL PLANTEA EN UN DICTAMEN. COINCIDIMOS EN PARTE CON EL DICTAMEN, CON LO QUE PLANTEA EL DIPUTADO GUILLERMO, EL DIPUTADO DANIEL, PERO

NO COINCIDIMOS EN DARLE A UNA FIGURA COMO ES UN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO O UN SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA FACULTAD, O LA POSIBILIDAD DE QUE EL ALCALDE LO DESIGNE ALCALDE DE LA NOCHE A LA MAÑANA. LA GENTE DE LOS MUNICIPIOS NO VOTÓ POR EL SECRETARIO DEL SECRETARIO, DEL SECRETARIO PARA QUE FUERA EL ALCALDE, PERO TAL PARECE QUE AQUÍ ALGUNOS DIPUTADOS ASÍ LO ESCUCHAN EN LA CIUDADANÍA Y ASÍ LO VEN. POR ESO ME PARECE INCORRECTO, INJUSTO QUE NO ESTÉ AQUÍ EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, QUE ESCUCHE EL PORQUÉ NOS ESTAMOS MANIFESTANDO EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN. NO ES POSIBLE QUE EN UN ESTADO COMO EL NUESTRO LE DEMOS FACULTADES ESPECIALES A UN ALCALDE PARA QUE DESIGNE A SU ALCALDE SUSTITO PARA LO QUE VIENE. YO CREO QUE ES UN TEMA QUE QUÉ BUENO Y QUE OJALÁ COMO LO MANIFESTABA EL DIPUTADO MARCELO QUE ES UN TEMA QUE HAY QUE SACARLO DEL DICTAMEN PORQUE NO PODEMOS REVOLVER ARROZ CON FRIJOLES. OJALÁ Y QUE ESTOS COMENTARIOS O POSICIONAMIENTOS LOS HAGA REFLEXIONAR A AMBOS PRESIDENTES, AQUÍ ESTÁ MI AMIGO DIPUTADO HÉCTOR. YO CREO QUE TAMBIÉN ES INJUSTO QUE SOLAMENTE UNOS CUANTOS SIGAN DECIDIENDO LOS TEMAS IMPORTANTES, AQUÍ ERA UN QUEJA QUE DECÍAN “EL GOBERNADOR TIENE CONTROLADO AL CONGRESO”, PERO HOY DOS BANCADAS TIENEN CONTROLADO ESTE CONGRESO; SACAN DICTÁMENES DE LA NOCHE A LA MAÑANA, CONSENSADO NADA MAS ENTRE DOS, Y AQUELLAS INICIATIVAS DE NOSOTROS LAS DE SAMUEL, LAS DE BARROSO, LAS DE MONTIEL O DE UN SERVIDOR ESTÁN EN EL CAJÓN DEL OLVIDO. AHÍ SERÁ DENTRO DE DIEZ O QUINCE AÑOS A VER CUÁNDΟ LAS DESEMPOLVAN. ENTONCES POR ESO ESTAMOS EN CONTRA, LO QUE A USTEDES LES CONVIENE LO SACAN EN *FAST TRACK*, EN CINCO MINUTOS YA ESTÁ APROBADO Y VAMOS SUBIRLO PARA QUE LO VOTEN. OJALÁ Y QUE ESTO SIRVA DE REFLEXIÓN PORQUE AQUÍ TODOS SOMOS IGUALES DE REPRESENTACIÓN, DE MAYORÍA TENEMOS LAS MISMAS OBLIGACIONES, PERO TAMBIÉN TENEMOS LAS MISMAS RESPONSABILIDADES Y EXIGIMOS EL MISMO RESPETO PARA TODAS LAS BANCADAS POR IGUAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS RECORDARLES QUE LO QUE YA SE VOTÓ ES ABRIR A DISCUSIÓN EL TEMA, HOY TODO LO QUE SE ESTÁ MANIFESTANDO YA ESTÁ QUEDANDO EN EL ACTA. CLARO QUE SE TOMARÁ EN CUENTA, AQUÍ TODOS SOMOS IGUALES TAL Y COMO LO DICE RUBÉN. EN EL ACTA RECUERDEN QUE EN LA PRÓXIMA DISCUSIÓN SE TIENEN QUE LEER LOS EXTRACTOS Y TAL CUAL LA LECTURA DE CADA UNO DE LOS POSICIONAMIENTOS. FALTA AÚN PUBLICAR ESTO; EN ESOS DÍAS CUANDO SE PUBLICA EL ABRIR A DISCUSIÓN, INICIAREMOS UN NUEVO PROCESO PRECISAMENTE COMO YO LE DECLARÉ AYER EN LA COMISIÓN PARA VER SI ES CONSTITUCIONAL, PARA VER SI PROcede A VER QUÉ SUCEDE MAÑANA EN LA CORTE, PORQUE ESTAMOS ESPERANDO LO DE LA CORTE. SEGURAMENTE TAL Y COMO SUCEDIÓ EN YUCATÁN NO DIRÁN NO TIENEN QUE SEPARARSE LOS ALCALDES, SERÁ OTRO PROBLEMA QUE TENDREMOS QUE DISCUTIR TAMBIÉN NOSOTROS ACÁ. ¿POR QUÉ?, PORQUE LA LEY, LA CONSTITUCIÓN NO NOS DIJO LOS COMOS EN MUCHOS TEMAS, ESTAMOS TRATANDO DE CORREGIR, O DE ACLARAR EN ESTA LEGISLATURA LO QUE DEBE DE SUcederse. POR OTRO LADO EL OFRECIMIENTO ES QUE TODO HAGAMOS PROPUESTAS ESTA APERTURA A DISCUSIÓN NOS DA TODOS LA OPORTUNIDAD DE CONSTRUIR UN BUEN DICTAMEN. PERO HAY DOS TEMAS AHÍ VALIOSÍSIMOS EN EL DICTAMEN, AL IGUAL QUE ÉSTE, PERO VALIOSÍSIMO Y QUE NI Siquiera SE DISCUTEN; UNO QUE PRESENTÓ DON MEMO, QUE TIENE QUE VER CON LA INSTITUCIÓN QUE SON LOS

AYUNTAMIENTOS Y QUE CREO QUE NO PODEMOS DEJAR FUERA DEL DICTAMEN POR ESE TEMA, A LO MEJOR PARA LA SEGUNDA VUELTA VAN SOLAMENTE ESOS, NO SÉ, PUEDE SUCEDER. ESOS TEMAS SON VALIOSÍSIMOS, TEMAS DE LA INSTITUCIONALIDAD, DEL AHORRO EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL USO DEL ESCUDO, DE ARMAS, EN FIN. CREO QUE VALE LA PENA MUCHACHOS Y ASÍ LES HAGO LA REFLEXIÓN QUE DEJEMOS ESTE TEMA PARA EMPEZAR LA DISCUSIÓN DEL MISMO DE MANERA FORMAL, SIN QUERER DECIR QUE YA EN LA SEGUNDA VUELTA VA A SALIR TAL COMO ESTÁ AHORITA. HEMOS CONSTRUIDO MUCHOS DICTÁMENES EN SEGUNDA VUELTA MUY DIFERENTES A LA PRIMERA PORQUE PARA ESO PRECISAMENTE ES EL ESPÍRITU DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y DE LA SEGUNDA VUELTA, NUNCA QUEDA UNA SOLA DISCUSIÓN EN LO CONSTITUCIONAL, SIEMPRE HAY UN TIEMPO PARA PRECISAMENTE DISCUTIR, CONSTRUIR Y HACER UN EXCELENTE DOCUMENTO. ESE ES EL TEMA QUE YO QUISE COMENTAR CON USTEDES. ENTONCES CALMANTES MONTES, PAJARITOS SALTANTES, AL RATITO SE ARREGLA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SESIÓN, POR LO CUAL SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ELECTRÓNICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS A FAVOR, 1 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, PUES SOLAMENTE QUIERO VOLVER A ACLARAR POR ALUSIONES QUE SE HICIERON A MI PERSONA SOBRE LO QUE YO DIJE EN TRIBUNA, NO ESTAMOS CONFUNDIENDO ABSOLUTAMENTE NADA, NI DESINFORMANDO A NINGUNA POBLACIÓN, LO QUE DIJE TAL CUAL ES LO QUE EL DICTAMEN PRETENDE PONER, ES DECIR QUE HAYA UN ALCALDE QUE NO HAYA SIDO ELECTO Y QUE CUBRA EL INTERINATO DE AQUELLOS QUE PRETENDAN IRSE DE CAMPAÑA, COSA QUE A MÍ

EN LO PARTICULAR NO ME PARECE CORRECTO Y HUBO ORADORES QUE DIJERON QUE CALMANTES, QUE POR QUE ESTO SOLAMENTE ES ABRIR A DISCUSIÓN, TIENE RAZÓN, PERO PUES AQUÍ APLICA EL DICHO “EL QUE CON LECHE SE QUEMA, HASTA AL JOCOQUE LE SOPLA” ASÍ NOS DIJERON EN VARIAS REFORMAS Y ENTRE ELLAS LA ELECTORAL Y OH SORPRESA QUE NOS LLEVAMOS, QUE NI SIQUIERA PUDIERON ABRIR UN DEBATE COMO TAL DENTRO DE ESTE RECINTO ANTES DE LLEGAR A PLENO. POR TANTO HOY YA ESTAMOS VIENDO QUE SE ENSEÑÓ EL COBRE, VEMOS HACIA DONDE VA LA TENDENCIA, ESTAMOS CLARAMENTE SEÑALANDO Y QUEREMOS QUE QUEDA PERFECTAMENTE ESTABLECIDO EN LAS BITÁCORAS LEGISLATIVAS QUE VAMOS EN CONTRA POR ESA RAZÓN. Y A QUIEN ACUSA DE ANSIAS POLÍTICAS DE ESTE MOMENTO Y QUE EFECTIVAMENTE EL DIPUTADO BARROSO DIJO QUE ERA EL PRESIDENTE DE UN PARTIDO EN EL MUNICIPIO, QUE YA TODOS CONOCEMOS, PUES YO TAMBIÉN LE DIRÍA QUE TAL VEZ COMO NO CONOCE ÉL LA VIDA MUNICIPAL Y AL NO HABER SIDO NUNCA REGIDOR, SECRETARIO SI, PERO NO REGIDOR, PUES NO RESPETA LA INVESTIDURA QUE REPRESENTA UN EDIL EN UN CABILDO. ENTONCES YO SI LE PEDIRÍA A ESE COMPAÑERO QUE REALMENTE REVALORARA EL PAPEL, QUE NO LES DIÉRAMOS LA ESPALDA A TODOS AQUELLOS QUE FUERON A UNA CAMPAÑA, QUE CONSTITUCIONALMENTE ESTÁN TOTALMENTE POSIBILITADOS A OCUPAR UN ASIENTO COMO ALCALDE, TAL Y COMO LO ESTABLECE. ÉL DICE: “*NO ES QUE NADIE PRETENDE QUE SE DESAPAREZCA AL AYUNTAMIENTO*” ENTONCES ¿POR QUÉ NO LE DAMOS LA OPORTUNIDAD A ESE AYUNTAMIENTO A QUE UNO DE AHÍ EN FORMA COLEGIADA DECIDA QUIEN DEBE PRESIDIR LOS DESTINOS DE LA ADMINISTRACIÓN? SI TODOS JUNTOS SALIERON A CAMPAÑA, TODOS JUNTOS FUERON ELECTOS. Y POR ÚLTIMO SI DECIR, SI RECONOCEMOS QUE ESTÁN OTRAS INICIATIVAS QUE APOYAMOS COMPLETAMENTE DEL DIPUTADO COMPAÑERO DANIEL CARRILLO, LA DEL DIPUTADO GUILLERMO RODRÍGUEZ, SIN DUDA, EL PROBLEMA ES QUE LO PONEN EN UNA MISMA CANASTA. ENTONCES AHÍ ES DONDE HACE PUES QUE NOSOTROS NO ESTEMOS A FAVOR Y TENGAMOS QUE IR POR UNA SITUACIÓN TODO SE ECHA A PERDER. YO LES DIGO COMPAÑERITOS, SEAMOS REALISTAS Y DIGAMOS ¡NO MÁS VIRREINATOS MUNICIPALES! DEJEMOS QUE LOS AYUNTAMIENTOS DECIDAN SU FORMA DE ELECCIÓN TAL Y COMO SE

ESTABLECE EN LA CONSTITUCIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLICITARLE PRESIDENTA SI ME PUDIERA DAR EL DATO VÍA LA SECRETARÍA DE POR CUÁNTO FUE VOTADO LA APERTURA DE DISCUSIÓN DE ESTE DICTAMEN, POR CUÁNTOS VOTOS”.

LA C. SECRETARÍA EXPRESÓ: “FUE APROBADO POR 27 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, ACLARANDO QUE LA DIPUTADA GLORIA RECTIFICÓ SU VOTO QUE ORIGINALMENTE ERA ABSTENCIÓN Y LO PASÓ A FAVOR.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES CORRECTO. LO QUE QUIERO DECIR, LO QUE QUIERO DEJAR CLARO ES QUE YA ESTÁ APROBADO ABRIR A DISCUSIÓN ESTAMOS EN EL PROCESO DE DISCUSIÓN DEL TEMA, YO NO CREO QUE SEA TAMPOCO, VAMOS EL TRATAR DE CAMBIAR, YA ESTÁ VOTADO, NO HAY MANERA DE DARLE PARA ATRÁS YA SE ABRIÓ A DISCUSIÓN. POR ESO VALE LA PENA EN OCASIONES QUE SE TOMEN LOS REGLAMENTOS Y DE VEZ EN CUANDO SE LE LEA. YA SUCEDIÓ, O SEA NI PARA QUE ENOJARSE, NI PARA QUE NADA. YA ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN DE REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL. UNA VEZ QUE SE PUBLIQUE ENTONCES SERÁ OFICIAL ABRIR A DISCUSIÓN DE FORMA JURÍDICA, EN ESTE MOMENTO PUES POR MUCHO QUE DISCUTAMOS Y LO DEMÁS, FINALMENTE LA DISCUSIÓN JURÍDICA INICIARÁ DESPUÉS DE PUBLICADO ESTE DICTAMEN”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YO QUISIERA INTERVENIR PARA TRES DUDAS. UNA DE FONDO, UNA TÉCNICA Y UNA POLÍTICA. PARA YA CERRAR LA DISCUSIÓN. LA DUDA DE FONDO, ES QUE SE ESTÁ INTENTANDO MODIFICAR EL ARTÍCULO 59 Y EXPRESAMENTE EL DICTAMEN DICE: *EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ SOLICITAR LICENCIA POR MÁS DE TREINTA DÍAS NATURALES, SIN EXCEDER DE CIEN ÚNICAMENTE PARA ATENDER CUESTIONES DE SALUD PERSONAL O PARA EJERCER EL DERECHO QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124.* YO INVITO A TODOS PARA NO HACER QUE LA SECRETARIA LEA EL ARTÍCULO 124, NO CONFIERE NI UN DERECHO. EL ARTÍCULO 124 NO HA SIDO MODIFICADO, SI ENTRAN A LA PÁGINA DEL CONGRESO Y DESCARGAN LA CONSTITUCIÓN Y LEEN EL ARTÍCULO 124 EXPRESAMENTE DICE QUE NADIE PUEDE SER REELECTO, ESE NO ES UN DERECHO, ES UNA RESTRICCIÓN ¿CÓMO ESTAMOS O CÓMO PRETENDEMOS MODIFICAR OTRO ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN PERMITIENDO QUE EL ALCALDE SE SEpare Y EJERZA SU DERECHO DEL 124, SI EN EL 124 NO HAY NINGÚN DERECHO? POR LAS PRISAS, POR QUERER HACER EL TRAJE A LA MEDIDA A UN ALCALDE, DESESTIMARON EL 124 NO SE HA MOVIDO DESDE EL 2009 Y NO PREVÉ EL DERECHO DE LA REELECCIÓN ¿PARA QUE ESTAMOS VOTANDO LETRA MUERTA QUE NO VA APLICAR? DUDA DE FONDO. DUDA TÉCNICA, ¿PUEDE UNA VEZ VOTADO UN DICTAMEN SER RECTIFICADO DE PALABRA? NUNCA LO HABÍA VISTO, POR QUE YO VI 27 VOTOS, SE CERRÓ LA PANTALLA Y LUEGO A POSTERIORI UNA DIPUTADA DICE: *RECTIFICO, PREFIERO QUE ESTÉ A FAVOR.* ESA ABSTENCIÓN ES EL NÚMERO 28 QUE SE REQUIERE Y POR LO TANTO YO ESTIMO, ESTA VOTACIÓN ES TOTALMENTE ILEGAL Y NO TIENE EFECTOS, NO PUEDES CAMBIAR DE PALABRA LO QUE SE VOTÓ EN LA

COMPUTADORA. Y POR ÚLTIMO, PUES QUE ME CONTESTEN ¿PARA QUÉ ALCALDE ES ESTA REFORMA? PARA IR PREVIENDO QUIEN SE VA REELEGIR ¡YA DÍGANOS! ANSIAS POLÍTICAS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “HABER, REALMENTE ME PREOCUPA MUCHO QUE DIGAMOS ALGO QUE EN BLANCO Y NEGRO CUALQUIERA QUE TENGA LA POSIBILIDAD Y LA FACULTAD DE SABER LEER VA VER QUE EL TEXTO ACTUAL DEL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN Y REALMENTE DESCONOZCO QUE VERSIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESTÁ LEYENDO EL DIPUTADO GARCÍA, POR QUE EL 124 ESTABLECE QUE Y LO LEO TEXTUAL: *LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN SER ELECTOS CONSECUTIVAMENTE HASTA POR UN PERÍODO ADICIONAL. LA POSTULACIÓN SOLO PODRÁ SER ETCÉTERA, ETCÉTERA.* ES CLARO EL DERECHO A LA REELECCIÓN VIENE EN EL 124 DIPUTADO, NO SE QUE CONSTITUCIÓN ESTÉ LEYENDO, PUES NO ES LA QUE ESTOY LEYENDO YO. YO ESTOY LEYENDO LA 124 QUE ES LA QUE ESTÁ PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LA QUE ESTÁ VIGENTE, Y LA QUE ESTÁ AQUÍ NO SE QUE SEA ESTO. ENTONCES NUESTRO COMPENDIO LEGISLATIVO. ENTONCES NO SE VALE, NO SE VALE CONFUNDIR A LA GENTE, NO SE VALE QUERER CONFUNDIR A LOS DISTINGUIDOS MIEMBROS DE LA PRENSA LIBRE AL DECIR QUE ESTAMOS VOTANDO ALGO CON UNA FALLA TÉCNICA QUE DEFINITIVAMENTE EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, JAMÁS COMETERÍA. ENTONCES EN PRIMER INSTANCIA EVIDENTEMENTE EL DERECHO A LA REELECCIÓN SE CONSAGRA EN EL 124 CONSTITUCIONAL DESDE LA REFORMA QUE SE HIZO EN 2014 SI NO RECUERDO YO, O 2013 POR AHÍ MAS O MENOS, ENTONCES Y EL OTRO TEMA QUE YO SI CREO QUE VALE LA PENA COMENTAR TAMBIÉN PARA QUE HAYA CLARIDAD Y QUE NADIE SE LLEVE UNA IDEA EQUIVOCADA ES QUE NO SE ESTÁ PONIENDO QUE EL ALCALDE VA A DESIGNAR *DE FACTO* A UN SECRETARIO, VA HABER UNA VOTACIÓN DEL CABILDO ¡CLARO QUE RESPETAMOS LA INVESTIDURA DE ESE CUERPO COLEGIADO! Y TAN ES ASÍ QUE ELLOS SON LOS QUE VAN A VOTAR LA

PROPUESTA PARA EL PRESIDENTE, PARA UN POSIBLE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO O ENCARGADO, NO ES UNA DESIGNACIÓN, SI EL CUERPO EDILICIO CONSIDERA QUE UN SECRETARIO NO ES LO ÓPTIMO Y QUE DEBE DE RECAER EN UN MIEMBRO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, SERÁN LOS REGIDORES QUIENES SE PRONUNCIARÁN EN ESE SENTIDO, NO LE ESTÁS QUITANDO A LOS REGIDORES LA FACULTAD DE DESIGNAR AL SUSTITUTO, ELLOS MISMOS VAN A VOTAR Y SI CONSIDERAN QUE UN SECRETARIO NO ES ÓPTIMO Y QUE CONSIDERAN QUE EL ÓPTIMO ES UN MIEMBRO DEL PROPIO CABILDO, PUES ASÍ LO HARÁN VALER EN LA VOTACIÓN. POR FAVOR INSISTO, NO CONFUNDAMOS, NO DEMOS INFORMACIÓN INCOMPLETA, POR QUE NO VA POR AHÍ LA REFORMA Y ES MUY LAMENTABLE QUE SE PRETENDA CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA DE ESA MANERA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “A NIVEL DE ACLARACIÓN, NO SE, NO NECESARIAMENTE EL AYUNTAMIENTO EN SU MOMENTO VA A DESIGNAR UN ALCALDE SUSTITUTO, ESO ES CUANDO UN ALCALDE SOLICITA LICENCIA DEFINITIVA DE UN AYUNTAMIENTO. PARA LA REELECCIÓN SOLAMENTE SOLICITARÁ EL ALCALDE, AL MENOS EN LOS TÉRMINOS QUE HASTA HOY ESTA NUESTRA LEY ELECTORAL YA APROBADA Y VALIDADA POR LA CORTE, SOLAMENTE LA LICENCIA ES PARA NOMBRAR UN ENCARGADO DEL DESPACHO, SOLAMENTE, PORQUE ESA FIGURA NO SE TIENE PARA NOVENTA DÍAS, O CIEN DÍAS EN UN AYUNTAMIENTO. ENTONCES NO NOS CONFUNDAMOS NI CONFUNDAMOS A LA CIUDADANÍA, SE PRETENDE SOLAMENTE QUE EL AYUNTAMIENTO DIGA DENTRO DE SUS MIEMBROS DEL CABILDO: SÍNDICOS O REGIDORES, O DEL GABINETE QUIEN SE ENCARGUE DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SOLAMENTE ENCARGADO DE DESPACHO, NO ES ALCALDE, EL ALCALDE SIGUE SIENDO EL MISMO, PORQUE SI NO, PUES NO HABRÍA REELECCIÓN, A LA HORA QUE EL SEÑOR SE SEPARE DE ALCALDE YA NO PUEDE ELEGIRSE O REELEGIRSE. ENTONCES YO LES QUISIERA PEDIR, ESTA BIEN EL DÍA DE HOY, ESTA ASÍ COMO PARA DESAHOGARSE, PERO TRANQUILOS, SI TODAVÍA NO HAY NADA CLARO, TODAVÍA FALTA ABRIR A

DISCUSIÓN, FALTA VER LO CONSTITUCIONAL, ASÍ LO DIJIMOS AYER EN LA COMISIÓN. YO LO ÚNICO QUE CREO ES QUE ESTAMOS CONFUNDIENDO, VÁLIDA LA DISCUSIÓN, VÁLIDO EL ARGUMENTO DEL ALGUNOS DIPUTADOS, PORQUE CUANDO TU DICES BUENO PUES SI EL SEÑOR NO FUE ELECTO CONSTITUCIONALMENTE COMO VA A SER ALCALDE, NO, SE HABLA DE UN ENCARGADO DE DESPACHO, COMO SE DEJA ENCARGADO DE DESPACHO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ESA FIGURA YA ESTA RESULTA AHÍ, NO ASÍ EN LOS AYUNTAMIENTOS, LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES RESOLVER PRECISAMENTE ESA POSIBILIDAD DE ENCARGAR EL DESPACHO A UNA PERSONA INCLUSIVE DEL GABINETE.”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, POR ESO QUEREMOS QUE EN LOS EXTRACTOS QUE SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL JUNTO CON LA PROPUESTA DE PROYECTO SE ACLARE, POR QUE NOSOTROS ENTENDEMOS QUE ES UN ENCARGADO DE DESPACHO, PERO AQUÍ DICE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE DISPONGA PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ES EL EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA Y LES QUEREMOS INFORMAR QUE TAMBIÉN JURÍDICAMENTE LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR SON IRRENUNCIABLES, POR ESO EN ESTAS SITUACIONES DEBEMOS DE TENER CLARO QUE NOSOTROS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL QUE DEBE DE ENCARGARSE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA CIEN DÍAS FUERA

DE SU EJERCICIO, DEBE SER ALGUIEN DEL AYUNTAMIENTO. YO FUI REGIDOR Y CON QUIEN SE BATALLA ES CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y POR ESO TENEMOS QUE DECIRLO CON CLARIDAD, POR QUE ES EL QUE OPERA POLÍTICAMENTE, SIEMPRE DICE EL ALCALDE “*VÉANLO CON EL SEÑOR SECRETARIO*” ¿Y SABEN CUÁNDO TE DAN CITA? Y A LOS DE OPOSICIÓN ¡NUNCA! Y POR LO TANTO PUES NOSOTROS ENTENDEMOS CLARO QUE DEBE DE SER ALGUIEN DEL CUERPO COLEGIADO QUE FUE ELECTO Y EN ESE SENTIDO, GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “YA NO VAMOS AHONDAR MÁS EN EL TEMA, SIMPLEMENTE UNA OMISIÓN PRESIDENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR QUE TAMBIÉN NO LO PREVIERON; ENTRE LA SORPRESA QUE SE SACARON DE LA MANGA NO PREVIERON ¿Y QUÉ PASARÍA EN EL CASO DE LOS ALCALDES CHAPULINES? ¿CÓMO LES VA APLICAR A ELLOS? NO REELECTOS, AQUÉL QUE BUSQUE UNA DIPUTACIÓN FEDERAL, AQUÉL QUE BUSQUE SER GOBERNADOR ¿QUÉ FIGURA LES VAMOS APLICAR A ELLOS? DIGO POR QUE TAMBIÉN HAY QUE BUSCAR CÓMO SACAMOS AL CONEJO DEL MAGO VERDAD, TAMBIÉN DENOS LA SOLUCIÓN QUE VAMOS A BUSCAR EN ESOS CASOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES PARA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2017.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN.